

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Contaduría Pública



**"AUDITORÍA SOCIAL, UNA PROPUESTA AL PROFESIONAL EN
CONTADURÍA PÚBLICA COMO UN MEDIO PARA AMPLIAR
SU CAMPO DE ACCIÓN"**

Trabajo de investigación presentado por:

AGUIRRE QUINTANILLA, LETICIA VERÓNICA
GONZÁLEZ REYES, MÁXIMO EVARISTO
SÁNCHEZ PORTILLO, CARLOS ATILIO

Para optar al grado de:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Marzo de 2006

San Salvador, El Salvador, Centro América

AGRADECIMIENTOS

Leticia Verónica Aguirre Quintanilla

A Dios, porque gracias a tu ayuda y a las fuerzas que me das puedo cumplir cada meta en mi vida; a mis padres y mi hermano, por su amor, apoyo y oraciones durante mi carrera y siempre, y a todos mis familiares y amigos por la ayuda que de una u otra forma me brindaron en esta etapa de mi vida.

Carlos Atilio Sánchez Portillo

A Dios todopoderoso que día a día derrama de su misericordia sobre mi vida, a mis padres y a mis hermanos por el apoyo incondicional brindado para concluir esta meta, a Abby, por estar a mi lado en todos los momentos difíciles y en fin a todos mis amigos que de alguna manera han brindado su apoyo.

Máximo Evaristo González Reyes

A Dios, por permitirme concluir esta meta, se que siempre estas a mi lado, gracias a mis padres por el apoyo brindado y a todos mis amigos porque de alguna manera han colaborado para finalizar este trabajo.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rectora : Dra. María Isabel Rodríguez

Secretaria : Licda. Alicia Margarita Rivas de Recinos

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas : Lic. Emilio Recinos Fuentes

Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas : Lic. Vilma Yolanda de Del Cid

Asesor : Lic. Mauricio Ernesto Magaña

Tribunal examinador : Lic. Mauricio Ernesto Magaña
Lic. José Roberto Chacón Zelaya

Marzo de 2006

San Salvador, El Salvador, Centro América

INDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>PÁGINA</u>
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
 <u>CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO</u>	
1.1 Antecedentes de la auditoría social	1
1.1.1 Antecedentes Internacionales	2
1.1.1.1 Ambientes en que se desarrolla	2
1.1.1.2 Rendición de cuentas	6
1.1.2 Antecedentes de auditoría social en El Salvador	7
1.1.2.1 Unidades ejecutoras gubernamentales	8
1.1.2.2 Organizaciones No Gubernamentales	13
1.2 Definiciones básicas	15
1.3 Funciones de la auditoría social	17
1.4 Características de la auditoría social	18
1.5 Principios de la auditoría social	19
1.6 Principales diferencias entre Auditoría Social y otros tipos de auditoría	20
1.6.1 Diferencias entre auditoría financiera y Auditoría Social	20
1.7 Perfil del auditor que desarrolla una Auditoría Social	24
1.7.1 Función social del auditor	26
1.8 Campo de acción de la auditoria social	28
1.9 Etapas de la auditoria social	30
1.10 Normativa técnica y legal aplicada a la Auditoría Social	32

CAPITULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1	Tipo de Investigación	35
2.2	Unidades de análisis u observación	36
2.3	Investigación	36
2.3.1	Bibliográfica	36
2.3.2	De campo	37
2.4	Población y Muestra	37
2.4.1	Población	37
2.4.2	Muestra	38
2.5	Instrumentos para recolectar información	40
2.6	Procesamiento de la información	40
2.7	Análisis de la información	40
2.8	Diagnóstico	41
2.8.1	Conocimientos generales del profesional sobre auditoría social	42
2.8.2	Participación y aportes del contador público en el desarrollo de un examen de ésta naturaleza	44
2.8.3	Aportes de los contadores públicos que conocen sobre auditoría social	47
2.8.4	Resultados de la investigación de campo	49

CAPÍTULO III: ELEMENTOS BÁSICOS A CONSIDERAR POR EL PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DE UNA AUDITORÍA SOCIAL

3.1	Perfil del auditor social	69
3.2	Normativa Legal y Técnica utilizada en la auditoría social	75
3.2.1	Normativa Legal	75

3.2.1.1	Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría	76
3.2.1.2	Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro	78
3.2.1.3	El Código de Comercio	80
3.2.1.4	Ley de la Corte de Cuentas de la República	81
3.2.1.5	Convenios	83
3.2.2	Normativa Técnica	84
3.2.2.1	Normas personales o generales	84
3.2.2.2	Normas relativas a la ejecución del trabajo	85
3.2.2.3	Responsabilidad social 8000 (SA 8000)	88
3.3	Aspectos a tomar en cuenta en el desarrollo de una auditoría social	93
3.3.1	Campo de acción	93
3.3.2	Momento de realización de una auditoría social	94
3.3.3	Etapas de la auditoría social	97
3.3.3.1	Planeación	97
3.3.3.2	Ejecución	100
3.3.3.3	Cierre	102
3.3.4	Trabajo de un experto	107
3.3.5	Valoración del riesgo	110
3.3.6	Instrumentos de recolección de información	111
3.3.6.1	La entrevista	111
3.3.6.2	La encuesta	117
3.3.6.3	Grupos focales	118
3.3.7	Papeles de trabajo	118

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1	Conclusiones	124
4.2	Recomendaciones	125
	Bibliografía	127
	Anexos	130

RESUMEN EJECUTIVO

La profesión de la Contaduría Pública ha adquirido en los últimos años un mayor dinamismo en el ambiente económico y social, pues cada vez son más las áreas en donde se requiere su intervención. Una de éstas es la evaluación de la responsabilidad social en las instituciones, sean privadas, públicas o sin fines de lucro; dado que sus procesos requieren el desarrollo de exámenes sociales, permitiendo la aplicación de técnicas y procedimientos propios de la carrera al desarrollo de ésta, la cual tiene como objetivo valorar el comportamiento ético de la organización para garantizar que todos los servicios que prestan, se cumplan con la calidad requerida.

Ante tal situación y mediante los resultados obtenidos en la presente investigación, se comprobó que la mayoría de los profesionales no han participado en la realización de un trabajo de este tipo y que además, no cuentan con un documento que contenga las bases para desarrollar una auditoría social.

La investigación se realizó bajo el método hipotético deductivo, se fundamentó teóricamente mediante la técnica de sistematización bibliográfica y en el desarrollo del trabajo de

campo se usaron las herramientas de encuesta y entrevista, analizándose los datos recolectados.

Para el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la investigación, se utilizó como herramienta hojas de cálculo de Microsoft Excel, las que sirvieron de base para procesar las encuestas a través de la tabulación.

Los resultados obtenidos comprueban que la mayoría de profesionales en Contaduría Pública, desconocen sobre los aspectos generales para el desarrollo de una auditoría social y la normativa técnica a utilizar para la preparación del examen.

Con el presente trabajo de investigación, se logró formular una serie de conclusiones sobre la participación del Contador Público ante las nuevas especialidades del área de auditoría externa. Asimismo, se presentan igual número de recomendaciones, las cuales al llevarse a la práctica por el profesional y los involucrados en éstas, contribuirían de manera significativa al desarrollo, no sólo de la auditoría social en particular; sino a la profesión contable y auditoría en general.

INTRODUCCIÓN

Como toda profesión dinámica, la contaduría pública ha experimentado en los últimos años un alto nivel de desarrollo, en donde nuevos procesos tienen lugar; algunos motivados por los diferentes aspectos legales, y otros por las necesidades generadas de la actividad comercial, que evoluciona cada vez más rápido como consecuencia principalmente de los avances tecnológicos.

La auditoría social no es un término nuevo, sin embargo es recientemente cuando ha mostrado mayor desarrollo y aplicación, utilizado en algunos casos por empresas privadas que desean medir el impacto social de su gestión y en otros, a requerimiento de organismos financieros internacionales que exigen a las instituciones que administran proyectos de desarrollo, la rendición de informes sobre el grado de beneficio logrado a través del uso de los recursos proporcionados. El interés de éstos organismos es medir la efectividad de sus programas, por lo que, para tener una seguridad razonable de que sus objetivos están siendo alcanzados, no basta con la información generada por quien administra, ya que ésta puede ser fácilmente manipulada y condicionada según intereses particulares. Esta es la razón por la que nace la auditoría

social, una técnica para conocer el grado de efectividad de los proyectos de desarrollo y/o gestión social de una empresa, considerando también el punto de vista del beneficiario, es decir, hacer las evaluaciones y conclusiones a partir de diversas opiniones, entre ellas la de los destinatarios.

En El Salvador, ésta auditoría no ha sido desarrollada aún por contadores públicos, debido a que necesita principalmente conocimientos y técnicas especiales, lo que implica técnicas de evaluación social y psicología motivacional, con el ánimo de lograr que la información recolectada sea lo más real posible y que no exista errores de análisis e interpretación de la misma.

Es por esta razón que la profesión mencionada necesita conocer las nuevas dimensiones y áreas que demandan su participación, para lo cual requiere de capacitación adecuada y oportuna que le permita tener la competitividad y capacidad suficiente en la ejecución del trabajo.

El presente trabajo contiene la investigación realizada sobre la auditoría social, el cual está conformado por cuatro capítulos.

El primer capítulo: Marco Teórico, proporciona los antecedentes de esta especialidad, definiciones básicas, características y principios, entre otros.

El capítulo dos: Metodología de la investigación, expone el tipo de investigación realizada, así como la población y muestra de la unidad de análisis. Establece el instrumento utilizado en la recolección de información por parte de la unidad de observación, presentando el diagnóstico de los resultados obtenidos.

El tercer capítulo: Elementos básicos a considerar por el profesional en contaduría pública para el desarrollo de una auditoría social, constituye la propuesta efectuada por el equipo de trabajo, y presenta información importante como lo es el perfil del auditor social y, la normativa legal y técnica aplicable. Asimismo, plantea las consideraciones relevantes ha ser tomadas en cuenta por el auditor para la ejecución de dicha actividad.

Finalmente, el capítulo cuatro: Conclusiones y recomendaciones, expone los cinco puntos más relevantes de los resultados, a los que se llegaron a través de la investigación realizada. De igual manera, se proponen cinco recomendaciones como respuesta a cada uno de los cinco puntos establecidos en las conclusiones.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.

1.1 ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA SOCIAL.

A través de la historia de la profesión de la contaduría pública se han desarrollado diversas clases de auditoría en respuesta a las exigencias de los usuarios, entre estas se pueden mencionar las siguientes: financieras, de gestión, de sistemas informáticos, ambiental, integral, fiscal, gubernamental y en los últimos años ha comenzado a difundirse el término de auditoría social. Esta surge por la necesidad de informar de manera objetiva e independiente aspectos que la información financiera no proporciona, como por ejemplo el estudio de la responsabilidad social y el comportamiento ético en relación a los objetivos perseguidos.

El desarrollo y aplicación de la auditoría social, ha dado como resultado una ampliación de los beneficios que ofrece, convirtiéndose en un medio para el fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la corrupción. Es por ello que se puede decir con propiedad que además de evaluar, medir y controlar la gestión social, busca hacerlo sobre el sector gubernamental y la administración pública.

1.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES.

1.1.1.1 AMBIENTES EN QUE SE HA DESARROLLADO LA AUDITORÍA SOCIAL.

La auditoría social, dentro de sus alcances, ha ayudado a mejorar los procedimientos y actuaciones de los entes involucrados, considerándose como un componente importante en los siguientes ambientes:

a. Empresarial

Las pioneras de la auditoría social fueron las grandes empresas y corporaciones transnacionales privadas. Se considera como primer ejemplo, el de Abt Associates, quien fue una consultora que diseñó en 1971, un sistema de información orientado a comunicar mediante cifras económicas su impacto social y medio ambiental. Posteriormente, se desarrollaron en Europa otras experiencias similares, aunque con la denominación de contabilidad Social. También, las empresas en el Reino Unido publicaron en 1978, un informe social, aunque éste hacía mucha referencia a importes financieros. Casi simultáneamente en Francia, se promulgó una ley laboral, que bajo el nombre de balance social, obligaba a todas las empresas con más de trescientos empleados, a emitir un informe orientado a reflejar

todos los aspectos vinculados con el empleo; proporcionando información dirigida no sólo a los empleados, sino a otros agentes sociales, como los clientes y la sociedad.¹

Sin embargo, después de las crisis económicas mundiales como lo fue la del petróleo que ocurrió en 1973, las políticas financieras de las empresas fueron cada vez más importantes y el debate sobre la responsabilidad social pasó a un segundo plano.

Las crisis de los años 90, provocó un creciente protagonismo de las organizaciones no gubernamentales, especialmente las asociaciones de derechos humanos y medioambientales, sus campañas de denuncia sobre determinadas conductas de las grandes empresas y corporaciones privadas referente a catástrofes medioambientales, prácticas comerciales abusivas o condiciones de trabajo injustas en los países menos desarrollados, a fin de que fuera nuevamente situado en primer plano el interés social en los negocios.

Más tarde, con el extraordinario interés suscitado por los sistemas de evaluación de las empresas, como lo demuestran los informes realizados por compañías como Ben and Jerry's (1993) en Estados Unidos, Traidcraft (1994) o Body Shop (1995) en el Reino

¹ MONEVA, J.M., MARCUELLO, Ch. MARCUELLO, C. y BELLOSTAS, A. 2002. "La Auditoría social en las Organizaciones", *Annales*, XV, pp. 175-192.

Unido, el ISBN Bank (1998) en Dinamarca o la Shell (1998) en Holanda, se concedió una gran importancia al diálogo con las personas, grupos y entidades afectados o que pueden afectar a las organizaciones, a los que se consulta sobre sus necesidades, intereses y visión de la empresa.²

El enfoque de estos informes fue, que la compañía debe dar cuenta de las actividades y decisiones adoptadas para satisfacer los derechos de información de los distintos grupos involucrados en sus actividades. No cabe duda que en el desarrollo de los informes sociales han tenido una notable influencia, los avances de las metodologías de informe ambiental y la creciente aceptación del concepto de sostenibilidad, en el que junto a los problemas ambientales se formulan las preguntas fundamentales sobre los efectos sociales de la actividad empresarial.

Sin embargo, en los informes presentados por algunas organizaciones existen diferencias significativas entre el alcance de las políticas sociales y el uso de diversos enfoques de información. En Dinamarca los esfuerzos se han centrado sobre la "declaración ética" de las empresas, los británicos le dan mayor importancia a los procesos de auditoría y en los Estados

² Datos proporcionados por TSE reports en el sitio web www.poptel.org.uk/aries/tse-reports

Unidos se prioriza la evaluación de éstas. En los reportes de la Shell se ha adoptado el enfoque del "triple resultado": económico, social y ambiental. La variedad de éstos, refleja de algún modo, la falta de acuerdos normativos relacionados a las metodologías de evaluación social, cuya aplicación es todavía ocasional en los procesos de control y verificación de las políticas sociales de las entidades, aunque en los últimos años se están extendiendo de forma muy rápida, entre las grandes compañías y corporaciones mundiales.

b. Social

El otro ambiente en que se ha desarrollado este tipo de auditoría, es en las organizaciones de desarrollo socioeconómico. Ésta buscaba exponer a los entes donadores, los procedimientos efectuados para la toma de decisiones, la distribución y ejecución de los fondos y el mejoramiento de los procesos de control sobre éstos.

c. Gobierno

El tercer ambiente para la auditoría social, es el gubernamental y/o público. Éste concepto se dirige al proceso evaluativo, ejercido desde lo externo del sector público, por la ciudadanía organizada, sobre la acción y el ejercicio administrativo de

dichos entes, destinado a producir un servicio de interés social o colectivo, con recursos del Estado o de la comunidad internacional.

La publicación del libro verde de la Comisión Europea, ha suscitado un intenso debate sobre los procesos de desarrollo así como los difíciles equilibrios entre las ideas de "voluntariedad" y las normas o regulaciones gubernamentales. El debate más reciente sobre los "códigos de conducta" empresariales, en países con legislaciones más pobres en materia de derechos humanos y laborales, ofrece también resultados de gran interés para la discusión pública actual.

1.1.1.2 LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

La protesta y las campañas de denuncia sobre el "silencio" e irresponsabilidad de las grandes corporaciones, ante la violación de los derechos humanos y de los estándares laborales en sus centros de producción en los países menos desarrollados, ha permitido conocer a la opinión pública, los abusos y las terribles condiciones de vida de los trabajadores en muchos de estos centros. Sin embargo, las campañas de defensa han permitido exigir a las empresas, la rendición pública de cuentas

sobre sus actos y aún más actualmente con la creciente aceptación de la norma SA 8000³.

El país de Irlanda, ha desarrollado planes estratégicos de cooperación técnica APSO (Agency of Personal Service Overseas), esta Institución es parte integral de la ayuda a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en los países del tercer mundo; desde 1993 la misión de APSO ha sido contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades pobres, mediante la capacitación del recurso humano, en interés del progreso local. Para ello y por medio de personal calificado de Irlanda, transfieren y comparten habilidades y conocimientos, apoyando organizaciones y comunidades para su autosuficiencia y sostenibilidad. Al efectuar auditorías sociales sobre estas actividades, les permitió detectar, si hubo aumento en la calidad del servicio, enfocándose en la estrategia de mejora, con mayor énfasis en un replanteamiento de objetivos para los años 1999 al 2003.

1.1.2 ANTECEDENTES DE AUDITORÍA SOCIAL EN EL SALVADOR.

La práctica de la auditoría social en El Salvador a diferencia de otros países latinoamericanos, no ha alcanzado un

³ www.dnv.com.ar/certificaciones/socialaccountability8000.

adelanto trascendental en su aplicación, esto se debe a su escasa difusión y al poco interés de los contadores públicos de involucrarse en esta especialidad. Esto ha permitido que sea desarrollada por otros profesionales.

En El Salvador, la experiencia de auditoría social, se ha derivado de las evaluaciones especiales que instituciones internacionales solicitan dentro de sus cláusulas contractuales sobre el impacto de proyectos de desarrollo que ellos están financiando.

Los fondos otorgados a El Salvador por entidades internacionales, representan un apoyo para dicho país, y se han recibido constantemente, ya sea en forma directa, o sea, que provienen de la institución extranjera y se otorgan al gobierno central; o indirectamente, a través de Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro (ONG's).

1.1.2.1 UNIDADES EJECUTORAS GUBERNAMENTALES

Para la década de los ochenta, la crisis económica y social que vivía El Salvador como consecuencia de la guerra civil, permitía que los organismos internacionales no ejercieran la suficiente exigencia en la administración y uso de los recursos

proporcionados. Gran parte de éstos, que fueron otorgados durante esa época por los organismos cooperantes tuvieron carácter "no tradicional", ya que eran destinados a apoyar la reposición de estructura deteriorada, alimentación, etc.

Tras la firma de los acuerdos de paz, en enero de 1992 el Gobierno de El Salvador se ve en la necesidad de implementar un Plan de Reconstrucción Nacional, que tuvo como objetivo principal "El desarrollo integral de las zonas afectadas por el conflicto", incluyendo programas orientados a la generación de empleos, fomento de la educación, salud, construcción y rehabilitación de la estructura económica y social. Dada la fuerte cantidad de recursos adicionales que se necesitarían para implementar dicho plan, se promovió en mayor escala la cooperación externa.

La poca organización del gobierno para la administración de los fondos, provocaba la desviación de éstos y obstruía la ejecución de los proyectos; por lo que con el propósito de disponer de una administradora de los fondos provenientes de la cooperación extranjera, que utilizara procedimientos especiales, ejerciera un mejor control sobre el uso de los recursos y al mismo tiempo fuera ágil y oportuna al otorgar financiamiento, se crea la

Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE)⁴, cuyas principales funciones eran:

- ◆ Asesorar a nivel político decisorio en materia de financiamiento externo.
- ◆ Gestionar y negociar el financiamiento de programas y proyectos.
- ◆ Asignación de proyectos a unidades ejecutoras gubernamentales y a organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro.
- ◆ Coordinar la formulación de planes y programas de actividades de las instituciones participantes para la ejecución de sus proyectos.

En la actualidad, las funciones de la SETEFE son desarrolladas por parte de la Dirección General de Cooperación Externa (D.G.C.E.), que es la instancia encargada dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores de contribuir a la consecución de los objetivos de Desarrollo Económico y Social de El Salvador, mediante la gestión, negociación, contratación y seguimiento de la Cooperación Internacional, que se destina a la ejecución de programas y/o proyectos de inversión física, técnica y de formación de capital humano.

⁴ Decreto Legislativo No. 206 de 29 de Abril de 1983, Publicado en el Diario Oficial No. 80 Tomo 279 del 2 de Mayo de 1983. Decreto Ejecutivo 109 del 20 de Diciembre. Diario Oficial No. 239 Tomo 239 de fecha 23 de Diciembre de 1995.

La D.G.C.E. orienta las cooperaciones bajo diversas modalidades como: financiera no reembolsable, financiera reembolsable, donaciones en especie, cooperación técnica entre países en desarrollo, referente a capacitación y becas, consultorías, adquisición de equipos, etc.

Como parte de los proyectos a los cuales se les ha realizado auditoría social se tienen: El programa de becas, que se implementa desde 1995 por parte del Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (I.S.P.M.), de 1997 en adelante ha sido fortalecido por el apoyo del financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); a través del programa de apoyo a la reforma del sistema de justicia, vía convenio de préstamo.

Mediante este programa el I.S.P.M. (ahora I.S.N.A.) ofreció becas de capacitación técnica laboral y de educación formal y no formal a los menores en riesgo social; en proceso de reeducación como jóvenes internos en proceso de liberación. El examen buscaba evaluar el aprovechamiento de los menores sobre las capacitaciones brindadas.

Asimismo, el caso de la auditoría requerida por la organización irlandesa APSO sobre uno de sus programas de fortalecimiento de

la capacidad de la sociedad civil, practicada en el año 2004, donde se vieron involucrados profesionales en las ciencias sociales, cuyo trabajo consistió en el análisis del entorno del programa, referente a la participación, funcionamiento y áreas de acción de éste, así como a la presentación de los hallazgos resultantes de la investigación de campo, finalizando con propuestas para el mejoramiento del mismo⁵.

En la metodología seguida por parte de los profesionales, en este caso sociólogos, no se incluyó la adopción de normativa técnica propia de la auditoría.

Los recursos proporcionados a través de convenios suscritos con entidades internacionales requieren de mayores controles en la administración de los fondos, originando que estos demanden de los organismos beneficiarios ciertas condiciones tales como:

- ◆ Someter anualmente los estados financieros al examen de una entidad auditora.

- ◆ Cumplimiento del convenio, leyes y regulaciones aplicables para los Proyectos.

⁵ Programa de Fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil para contribuir a la reducción de la pobreza en El Salvador. Dirección General de Cooperación Externa. Agosto de 2004.

- ◆ Contratación de auditorías especializadas en la determinación de la capacidad de los proyectos y organismos, en recibir y administrar los fondos.

1.1.2.2 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

Las Organizaciones No Gubernamentales, comúnmente conocidas por sus siglas ONG's constituyen agrupaciones propias de la sociedad civil desligadas como su nombre lo indica, de los órganos de gobierno del Estado. Su fin es público en contrapuesto con lo privado.

Es impresionante el número de ONG's existentes actualmente en El Salvador. Durante el pasado conflicto armado interno, muchas de éstas suplieron las deficiencias estatales en materia de salud, educación, producción, causado por la prioridad en financiar la lucha contra la insurgencia política y militar. Incidió también en su desarrollo, la manifestación de graves violaciones de los derechos humanos en su sentido integral, que hizo urgente que la sociedad civil se organizara.

Su proliferación tuvo que ver con el pasado conflicto armado interno, debido a las necesidades de asistencia urgente e

inmediata que experimentaban los sectores de la población en diversos campos. Con la finalización del conflicto armado, su desarrollo ha continuado, lo cual ha permitido un mayor protagonismo de la sociedad civil en el tratamiento de diversos problemas sociales.

La característica de una ONG se identifica por ser organizaciones de personas desvinculadas de las esferas gubernamentales, que busca en general, alcanzar un fin de beneficio público, nacional o local, con reconocimiento legal como persona jurídica. Está descartado por consiguiente el lucro, el proselitismo político o religioso, y el interés gremial como preocupación principal de estas asociaciones, lo que no quiere decir que sean totalmente ajenas a estos temas sociales.

Hoy, la labor de las ONG`s en la lucha contra la pobreza y la exclusión, es totalmente reconocida. Pero, ante el reclamo que supone el dinero que circula en torno a la ayuda, solidaridad y privatización de la "asistencia social", han aparecido entidades que actúan de manera negativa, deteriorando la imagen de otras organizaciones que persiguen un desarrollo positivo de lo que se ha venido llamando en los últimos tiempos sociedad civil.

1.2 DEFINICIONES BÁSICAS.

Auditoría social: es el proceso que permite a una organización evaluar su eficacia social y su comportamiento ético, en relación a sus objetivos, de manera que pueda mejorar sus resultados sociales o solidarios y dar cuenta de ellos a todas las personas comprometidas por su actividad.⁶

Auditoría social: se define como la estrategia que permite a las organizaciones evaluar, medir y controlar con fines de mejoramiento progresivo, la gestión de lo social, entendiendo ésta como la aplicación de políticas y prácticas relacionadas con las personas tanto al interior como al exterior de ésta.⁷

Basados en la información antes expuesta y con la intención de formular un concepto desde el punto de vista del profesional en contaduría pública y auditoría, se entenderá por auditoría social al proceso sistemático que obtiene y evalúa objetivamente la evidencia con respecto a la eficacia social y el comportamiento ético en relación a su objetivo, de manera que pueda mejorar el resultado y rendir cuentas de ello a los interesados, que por su actividad están relacionados.

⁶ New Economics Foundation, Simon Zadek et Peter Raymard and Institute for Social Ethical Accountability, Claudia Gonelli.

⁷ Gallego Mery. El Balance Social como herramienta de auditoría social. pág. 28.

Responsabilidad Social: La capacidad de valorar las consecuencias que tienen en la Sociedad las acciones y decisiones que toman las diferentes personas y organizaciones, como parte del logro de sus objetivos propios y metas⁸.

El punto de vista prevaeciente sobre la responsabilidad social consiste en que los temas sociales deben tratarse directamente al fijar estrategias organizacionales. La responsabilidad social habla de lo que hace la organización y que afecta a la Sociedad en la que existe. El conocer como las decisiones que se toman dentro de una entidad, influyen tanto a corto como a largo plazo, en el orden natural de su radio de acción.

Dentro de las empresas e instituciones se crea un ambiente de cooperación e identificación con las decisiones tomadas. Los departamentos unen esfuerzos para evaluar las necesidades de sus comunidades inmediatas, a fin de diseñar estrategias, políticas y normas que respalden coherentemente la visión y el compromiso. De ésta manera, ofrecen productos y servicios que satisfagan las necesidades de sus clientes.

⁸ El Diario de Hoy. De fecha 26 de Septiembre de 2005.

1.3 FUNCIONES DE LA AUDITORÍA SOCIAL.

Las funciones enfocadas al ambiente político administrativo necesarias para el desarrollo de una auditoría social son:

- ◆ Velar por el adecuado funcionamiento de la administración pública; por la transparencia y eficacia en todos sus actos.
- ◆ Atender toda denuncia sobre violación al derecho público, humano, seguridad económica e integridad física y moral, por parte de los agentes del Estado.
- ◆ Solicitar y obtener información sobre los proyectos, planes y acciones concernientes a la inversión pública, las fuentes de inversión y la ejecución de presupuestos destinados al bien público o colectivo.
- ◆ Coordinar con las instancias gubernamentales, privadas, locales, nacionales e internacionales; el intercambio de información confiable y clara, para lograr evaluar los resultados de los proyectos y programas de interés público.
- ◆ Contribuir al buen gobierno local, regional y nacional, estimulando a los funcionarios al cumplimiento transparente de

las gestiones y sus promesas de campaña, a mantener su legitimidad de autoridad y gobernante.

1.4 CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA SOCIAL.

Al desarrollar una auditoría social es necesario tener en cuenta algunas características como son⁹:

- ◆ Contrastar los hechos y actitudes con la responsabilidad social.
- ◆ Confrontar la misión institucional con los valores sociales y éticos.
- ◆ Debe ser participativa, transparente e independiente.
- ◆ Permite una comunicación recíproca con los interesados.
- ◆ Es sistemática porque sigue un proceso lógico para su desarrollo.

⁹ Ventura Sosa, José Antonio. La Auditoría Social. año 2002. Página 69.

1.5 PRINCIPIOS DE LA AUDITORÍA SOCIAL.

Los siguientes principios definen las cualidades que debe reunir una buena auditoría social:

- ◆ **Perspectiva múltiple:** incluir el punto de vista de todos aquellos comprometidos o relacionados por la actividad de la empresa o entidad auditada.
- ◆ **Completa:** cubrir todos los aspectos del resultado social y ambiental de la empresa;
- ◆ **Comparativa:** herramienta que permite relacionar a través de indicadores cualitativos y cuantitativos, los períodos, organizaciones similares y normas sociales.
- ◆ **Constante:** se trata de un proceso de largo alcance y no de una operación puntual.
- ◆ **Controlada:** por supervisores externos sin implicaciones en la actividad de la empresa, (con independencia profesional)
- ◆ **Pública:** los informes regulares que se refieren al desenvolvimiento de la auditoría social, deben ser publicados

y comunicados a todas las personas comprometidas (tanto internas como externas)

1.6 PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE AUDITORÍA SOCIAL Y OTROS TIPOS DE AUDITORÍA.

1.6.1 DIFERENCIAS ENTRE AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA SOCIAL.

Como ya es conocido, la auditoría financiera tiene como objetivo hacer posible al auditor expresar una opinión acerca de si los estados financieros, están preparados respecto de todo lo importante, de acuerdo a un marco de referencia de información financiera identificado.

Por el contrario, la auditoría social incluye planes, estrategias, proyectos, políticas, procedimientos y prácticas ejercidas por una organización o institución auditada. Revisa el sistema de información, contratos, programas, estructura y funcionamiento de las unidades organizacionales, a fin de emitir una conclusión objetiva e independiente del impacto social y comportamiento ético. El cuadro No. 1 presenta una comparación entre ambas auditorías, señalando los aspectos más relevantes de ellas.

CUADRO N° 1

DIFERENCIAS ENTRE AUDITORÍA FINANCIERA Y AUDITORÍA SOCIAL

Auditoría financiera	Auditoría social
OBJETIVO	
Emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.	Evaluar la acción social, el impacto en la comunidad y comportamiento ético de la empresa en el desarrollo de su gestión.
PERFIL DEL AUDITOR	
Conocimiento suficiente de la normativa técnica contable, normas de auditoría y normativa legal existente.	Además de conocer la normativa contable, de auditoría social, se requiere que tenga conocimiento de métodos de evaluación y comportamiento social, así como una mentalidad intuitiva, habilidades analíticas y conocimiento y de sociología motivacional.

SOPORTE DE RESULTADOS	
<p>Los hallazgos reportados se sustentan con documentación financiera proporcionada por el cliente a solicitud del auditor.</p>	<p>Los resultados se sustentan con documentación que contiene el análisis de la formación recolectada a través de los instrumentos de evaluación. El profesional encargado de realizar el trabajo conoce técnicas de evaluación del comportamiento social.</p>
ALCANCE	
<p>Se planea y ejecuta de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, que provee lineamientos necesarios para la consideración de los riesgos y poder emitir la opinión de auditoría.</p>	<p>Se planea y ejecuta para hacer una evaluación de la acción o rendimiento social de la empresa, comportamiento ético y su impacto en la comunidad</p>

CUADRO No 2
DIFERENCIAS BÁSICAS ENTRE AUDITORÍA SOCIAL
Y AUDITORÍA CON PROPÓSITO ESPECIAL.

Auditoría Social	Auditoría con propósito especial	Diferencias
<p>Es un procedimiento técnico que combina el conocimiento contable, con las ciencias sociales con el propósito de evaluar la acción social, el impacto en la comunidad y comportamiento ético de la</p>	<p>Comprende el examen de un componente determinado, un suceso, transacción o evento en particular; sea de carácter legal o financiero, cuya característica principal es que no se emite una opinión sobre los</p>	<p>La auditoría social está orientada a la evaluación del impacto social en la comunidad, por la actividad de la empresa. Es útil no sólo a la empresa sino también a los terceros involucrados.</p>

<p>empresa en el desarrollo de su gestión.</p>	<p>estados financieros de la entidad, considerados en conjunto</p>	<p>En las auditorías especiales, el objetivo se centra en la evaluación de un elemento determinado o un propósito especial.</p>
--	--	---

1.7 PERFIL DEL AUDITOR QUE DESARROLLA UNA AUDITORÍA SOCIAL.

El conjunto de cualidades especiales que caracterizan al auditor que realice una auditoría social, están basadas en los siguientes aspectos:

- ◆ Legitimidad moral y ética.
- ◆ Actuar con prevalencia del interés general, del bien común y el rescate de valores.
- ◆ Solidaridad y conocimiento de los problemas y necesidades básicas de la comunidad.

- ◆ Adecuados conocimientos sobre la actividad, procurando la capacidad permanente.
- ◆ Honestidad y promotor de la conciencia solidaria frente a la corrupción.
- ◆ Dinamismo y actuar eficazmente con diligencia y prontitud ante las situaciones anómalas.
- ◆ Autoridad moral y una conducta recta ejemplar, en sus actos.
- ◆ Objetividad y veracidad, con apego al respeto integral de los derechos humanos.
- ◆ Actitud mental de independencia en todos los asuntos relacionados con el trabajo encomendado al auditor social.
- ◆ Ejecutar el trabajo con cuidado y diligencia en la ejecución del trabajo.
- ◆ Conocer aspectos generales de la sociedad a evaluar, conocimiento y manejo de técnicas e instrumentos para medir y recopilar información, así como de técnicas adecuadas para valorizar los riesgos de la auditoría.
- ◆ El contador público que lleve a cabo una investigación especial debe recordar la intención y el propósito de quien contrató sus servicios, garantizando el desarrollo de los procedimientos que sean necesarios para lograr los resultados esperados.
- ◆ Como todas las investigaciones especiales, las sociales requieren toda la habilidad técnica, el sano razonamiento,

energía, independencia, imaginación e integridad; que son distintivos de la profesión.

1.7.1 FUNCIÓN SOCIAL DEL AUDITOR.

La contaduría Pública es una profesión que cumple una función social. La labor del contador público implica más en mayor que en menor grado, un impacto para la sociedad, lógicamente en el marco de la equidad. Si la profesión no responde a las demandas sociales o a las necesidades de los sectores que impacta, tendría que pensarse que la sociedad terminará por rechazarla y reemplazarla por otras profesiones que sí responderían a sus intereses.

El marco de actuación de la contaduría es la entidad, es decir, el contador público actúa sobre las organizaciones, a raíz de los permanentes cambios que se suscitan en la sociedad, los entes, en especial los mercantiles modifican su estructura como respuesta a las tendencias condicionadas por: la globalización, el desarrollo tecnológico, las crisis sociales y de valores, entran a determinar las nuevas formas de organización y en ese orden el contador debe estar atento a dichas caracterizaciones para responder a los nuevos retos.

La información financiera de la entidad, es el instrumento por excelencia para la toma de decisiones, este hecho requiere

indiscutiblemente de un nivel de neutralidad, representación fiel de los hechos y otras cualidades de la información que la hacen útil a los usuarios. Es aquí donde se configura la principal función social del contador público, de certificar o dar fe pública sobre la información que permite garantizar una adecuada participación de los agentes económicos en la sociedad a través de la toma de decisiones basada en la información. La confianza pública sobre el contador esta directamente relacionada con la capacidad real de este para desempeñar su función social y dicha capacidad se relaciona con el nivel de conocimientos generales y específicos requeridos en la profesión.

Por otra parte, la contaduría pública ha sufrido la pérdida de confianza desde el aspecto de la eficiencia como dadora de fe pública al debilitarse por diversas razones, tales como la falta de conciencia social, la ausencia del más mínimo comportamiento ético y al desentendimiento por parte de la profesión y de sus organismos rectores.

En la esfera de lo público, en el contexto de la sociedad moderna, la función del contador público está revestida de un carácter particularmente especial, donde la ética profesional se debe corresponder desde un enfoque social práctico, con una

moral humana, promotora de valores que contribuyan al desarrollo de la equidad.

1.8 CAMPO DE ACCIÓN DE LA AUDITORÍA SOCIAL.

En cuanto a su campo, la auditoría social puede fomentarse en todo tipo de organización, sea ésta pública, privada o social.

En el Sector Público se emplea en función de la figura jurídica, atribuciones, ámbito de operación, nivel de autoridad, relación de coordinación, sistema de trabajo y líneas generales de estrategia.

En el Sector Privado se utiliza tomando en cuenta la figura jurídica, objeto, tipo de estructura, elementos de coordinación y relación comercial de las empresas, sobre la base de las siguientes características:

1. Tamaño de la empresa
2. Sector de actividad
3. Naturaleza de sus operaciones

En lo relativo al tamaño, convencionalmente se les clasifica en: Microempresa, Empresa pequeña, mediana y grande.

En lo correspondiente al sector de actividades, se refiere al ramo específico de la empresa, el cual puede quedar enmarcado

básicamente en: Telecomunicaciones, Transportes, Energía, Servicios, Construcción, Turismo, Banca, Seguros, Maquiladora, Editorial, Arte gráfico, Textil, Agrícola, Química, Forestal, Farmacéutica, Alimentos y Bebidas, Informática, Publicidad, Comercio.

En cuanto a la naturaleza de sus operaciones, las empresas pueden agruparse en: nacionales, internacionales y mixtas. Asimismo, tomando en cuenta las modalidades de exportación: acuerdo de licencia, contratos de administración, sociedades en participación, alianzas estratégicas y subsidiarias.

En el sector social, se aplica considerando dos factores: tipo de organización y naturaleza de su función.

Por su tipo de organización son: fundaciones, agrupaciones, asociaciones, sociedades, fondos, empresas de solidaridad, programas, proyectos, comisiones y colegios.

Por la naturaleza de su función se les ubica en las siguientes áreas: educación, cultura, salud y seguridad social, política (obrero, campesino, popular), empleo, alimentación, derechos humanos, apoyo a marginados y discapacitados.

Se concluye que, la aplicación de una auditoría social en las organizaciones puede tomar diferentes cursos de acción, dependiendo de su estructura orgánica, objeto, giro, naturaleza

de sus productos y servicios, nivel de desarrollo y, en particular, con el grado y forma de delegación de autoridad.

La conjunción de estos factores, tomando en cuenta los aspectos normativos y operativos, las relaciones con el entorno y la ubicación territorial de las áreas y mecanismos de control establecidos, constituyen la base para estructurar una línea de acción capaz de provocar y promover el cambio personal e institucional necesarios para que un estudio de auditoría se traduzca en un proyecto innovador sólido.

1.9 ETAPAS DE LA AUDITORÍA SOCIAL.

Las etapas de la auditoría social, al igual que la de estados financieros, comprende la fase de planeación, ejecución y cierre. Encontrándose la principal diferencia, en la presentación del informe por parte del auditor.

CUADRO No. 3

ETAPAS DE LA AUDITORÍA SOCIAL.

Etapa	Sub-Etapa	Contenido	Resultado
-------	-----------	-----------	-----------

Planeación	Previsión	Contacto cliente-auditor, conocimiento del cliente, diagnóstico de cliente potencial.	Proceso de definición y selección, oferta técnica y económica, contrato o carta de compromiso.
	Planificación	Formulación del plan de auditoría social, diagnóstico social, programas de auditoría y papeles de trabajo.	Definición del plan de auditoría, programas de auditoría a la medida de la entidad, formulario de diagnóstico social y cédulas de auditoría social.
Ejecución	Organización	Integración de los recursos humanos y materiales	Determinación de los instrumentos técnicos sujetos a la auditoría, cantidad de auditores, expertos y horas requeridas para desarrollar el trabajo.
	Ejecución	Trabajo de campo de la auditoría social.	Desarrollo del plan, programas y papeles de trabajo, que sustenten el trabajo realizado.
	Control de calidad	Acción verificadora durante la ejecución del trabajo de auditoría.	Control de calidad oportuno para garantía de la misma.

Cierre	Conclusión	Terminación del trabajo de campo y conclusiones de papeles de trabajo.	Ordenamiento de hallazgos, conclusión del comportamiento ético y la responsabilidad social de una entidad
	Informe de auditoría social	El informe de la gestión administrativa, resultado de la investigación de campo	Un informe que muestre el trabajo desarrollado, y las recomendaciones necesarias para la toma de decisiones correspondientes constituyendo el producto final de la auditoría social.

1.10 NORMATIVA TÉCNICA Y LEGAL APLICADA A LA AUDITORÍA SOCIAL.

En una auditoría social, el auditor debe dar cumplimiento a lo establecido en:

La SA 8000, ya que constituye un sistema objetivo de verificación de las políticas y prácticas sociales de las empresas, que garantiza el control independiente del respeto a los derechos humanos y sociales básicos que no están suficientemente recogidos en las legislaciones de muchos países.

NIA 300 Planeación; la auditoría social como todas los demás tipos de auditoría requiere que se planee adecuadamente.

NIA 310 Conocimiento del negocio; es necesario que el auditor conozca la naturaleza y el entorno de la entidad, para poder realizar una evaluación apropiada y cumplir con el compromiso adquirido.

NIA 400 Evaluación de riesgos y control Interno. Es bajo esta normativa, que el auditor deberá estimar los riesgos e implicaciones inherentes que asumirá en el desarrollo de la auditoría social.

NIA 530 Muestreo en la auditoría y otros procedimientos de pruebas selectivas. Será necesario considerar el muestreo en la auditoría, como parte de los instrumentos para la recolección de la información.

NIA 620 Uso del trabajo de un experto; debido a las características de la investigación es necesario que un experto en ciencias sociales, pueda colaborar en el diseño e instrumentos que permitan la medición de aspectos sociales, así como el análisis de los resultados.

Normativa Legal

Ley Reguladora del ejercicio de la Contaduría Pública, ya que ella faculta al contador público autorizado a realizar esta clase de auditoría.

Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas Técnicas de Control Interno, y las Normas de Auditoría Gubernamental, ya que son aplicables a las Instituciones Gubernamentales o que manejen fondos públicos.

El Código de Comercio, en lo referente a las Sociedades Anónimas.

Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, en lo aplicable a las llamadas Organizaciones no Gubernamentales.

Los convenios que se realizan entre el gobierno del país y las entidades donantes, para conocer cuales serán los compromisos que adquieren ambas partes.

CAPITULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.

En la aplicación de la metodología de la investigación, se utilizó el enfoque hipotético-deductivo, ya que es uno de los más difundidos en las comunidades científicas tradicionales, el cual permitió descubrir y explicar determinadas situaciones a través de proposiciones hipotéticas generales, que concibió que la realidad fuera capaz de estudiarse a partir de información estadística; además, se dedujo partiendo de datos aceptados como válidos, por lo cual se consideró el apropiado.

Para la obtención de los elementos de juicio, fue necesario plantear la temática: la auditoría social propuesta a los profesionales en contaduría pública, como un medio para ampliar su campo de acción, en este sentido se utilizaron los siguientes tipos de estudio:

Según el tiempo de ocurrencia de los hechos:

Retrospectivo; ya que para realizar el análisis, se tomaron los casos de auditoría social efectuados en El Salvador desde 1999 hasta el primer semestre del presente año, cual permitió observar la ocurrencia de la problemática planteada.

De acuerdo al análisis y alcance de los resultados:

Correlacional; ya que se midió la relación que existe entre la ausencia de bases para realizar una auditoría social y las

limitantes del profesional en contaduría pública para ampliar su campo de acción.

2.2 UNIDADES DE ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN.

La unidad de observación que sirvió como objeto de estudio, fueron los profesionales en contaduría pública autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.

2.3 INVESTIGACIÓN

Para la investigación desarrollada, se obtuvieron los elementos necesarios apoyados en la indagación bibliográfica y de campo.

2.3.1 BIBLIOGRÁFICA

La bibliografía consultada se basó en normativa legal y técnica, las cuales forman parte integral en el trabajo del contador público.

2.3.2 DE CAMPO

Se utilizó la técnica de encuesta para recopilar información, la cual fue proporcionada por los profesionales en contaduría pública inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

Este proceso involucró el uso de cuestionarios debidamente estructurados como método de medición, dicho instrumento fue dirigido a los contadores públicos que formaron parte de la muestra.

2.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

2.4.1 POBLACIÓN.

En este caso, la población estudiada fue finita, y estuvo constituida por profesionales en contaduría pública, inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, que según la última publicación realizada, las personas naturales autorizadas fueron 2,985.¹⁰

2.4.2 MUESTRA.

¹⁰ La Prensa Gráfica. 03 de marzo de 2005.

Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó el muestreo aleatorio simple, donde cada uno de los elementos de la población tuvo la misma posibilidad de ser elegido. La fórmula estadística usada fue la siguiente:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{(N-1) e^2 + Z^2 P Q}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra a estudiar =?

Z = Número de desviaciones estándar = 1.96

P = Probabilidad de tener éxito. Proporción poblacional de profesionales en Contaduría Pública que desconocen sobre el desarrollo de auditoría social = 90%

Q = Probabilidad de fracaso. Proporción poblacional de profesionales en Contaduría Pública que conocen sobre el desarrollo de auditoría social = $1 - 90\% = 10\%$

N = Tamaño de la población. Total de contadores Públicos autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría = 2,985

e = Error tolerable. 10%

Sustituyendo valores:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.90) (0.10) (2,985)}{(2,985-1)(0.10)^2 + (1.96)^2 (0.90)(0.10)}$$

$$n = \frac{(3.8416) (268.65)}{29.84 + 0.3457}$$

$$n = \frac{1,032.04584}{30.1857}$$

$$n = 34.2 \approx 34$$

Al desarrollar la fórmula se determinó que la muestra fue de 34 Contadores Públicos, los cuales fueron encuestados.

2.5 INSTRUMENTOS PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN.

Para poder realizar un análisis objetivo y confiable en el tema de estudio, se utilizó la encuesta o cuestionario, el cual

facilitó la obtención y el manejo de la información. Dicho instrumento fue preparado con preguntas claras y precisas, de opción múltiple, abiertas y cerradas, esto con el objetivo que se proporcionara información de importancia que enriqueciera, validara o confirmara los datos suministrados.

2.6 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Para procesar la información obtenida se realizó lo siguiente: Primeramente se codificó cada pregunta de la boleta de encuesta. La información recolectada se procesó por medio de una aplicación en el programa computacional Excel, diseñada para la tabulación de datos, la elaboración de gráficas y la relación de variables.

2.7 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

Teniendo los cruces en cada variable, se realizó un análisis de distribución de frecuencia relativa, la cual consiste en determinar un porcentaje de los casos por categoría, es decir, que a cada pregunta se elaboró un cuadro donde muestra las variables que se desearon relacionar, de esta acción, se obtuvo información expresada en términos porcentuales, se analizaron los datos obtenidos, presentados a través de los diferentes

tipos de gráficos que ayudaron a una mejor comprensión de los resultados.

2.8 DIAGNÓSTICO

El propósito de éste apartado es mostrar los resultados obtenidos en la investigación de campo, a través de un análisis de la problemática relacionada con la ausencia de conocimientos para el desarrollo de una auditoría social. Para ello se tomó como parámetro de medición los resultados obtenidos por medio de las encuestas, las cuales se han agrupado en tres áreas:

- 1) Conocimientos generales del profesional sobre auditoría social.
- 2) Participación y aportes del Auditor en el desarrollo de un examen de esta naturaleza.
- 3) Aportes de los Contadores Públicos que conocen de auditoría social.

2.8.1. CONOCIMIENTOS GENERALES DEL PROFESIONAL SOBRE AUDITORÍA SOCIAL

En esta sección se busca evaluar la información que aportó el contador público en relación a la experiencia que ha obtenido en el desarrollo de sus actividades profesionales.

La investigación desarrollada proporcionó información que sirvió de guía para la realización del presente diagnóstico y a la vez confirmó la problemática planteada sobre el tema.

Los resultados revelan que el 38.24% de los profesionales poseen más de 6 años de estar autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, dentro de los cuales un 91.18% manifestó que auditoría externa es el área donde más se desempeña actualmente, lo que podría facilitarle la realización de una auditoría social, dada la amplitud de conocimientos e independencia que ya posee.

Asimismo, un 61.76% afirma que su nivel de experiencia en auditoría externa sobrepasa los seis años, por lo que se esperaría que un profesional con esta trayectoria posea las habilidades y criterios oportunos para el desarrollo de las mismas, pero al indagar sobre el grado de conocimiento sobre auditoría social, un 88.24% declaró tener poco o ningún tipo de comprensión sobre el tema, el 47.06% de los Contadores Públicos opina que esto se debe principalmente a la escasa información bibliográfica, razón por la cual para un 97.06% se hace necesario el contar con documentos que proporcionen bases sobre el desarrollo de dicha especialidad. (Ver cuadro 4).

CUADRO No. 4
CONOCIMIENTOS GENERALES DEL PROFESIONAL SOBRE
LA AUDITORÍA SOCIAL

Relación a encuesta	Criterio de Evaluación	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
P.1	Tiene más de 6 años de estar autorizado por el Consejo de Vigilancia de la profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.	13	38.24%
P.2	Auditoría Externa, sector donde se desempeña actualmente el profesional.	31	91.18%
p.3	Más de 6 años de experiencia en auditoría externa.	21	61.76%
p.5	Poco o ningún conocimiento sobre auditoría social.	30	88.24%
p.7	El profesional desconoce auditoría social por falta de información.	16	47.06%
P.19	Es importante contar con un documento que amplíe los conocimientos sobre auditoría social.	33	97.06%

2.8.2 PARTICIPACIÓN Y APORTES DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL DESARROLLO DE UN EXAMEN DE ESTA NATURALEZA.

Este apartado trata sobre la participación que ha tenido y considera tener el profesional ante la presencia y aplicación de la auditoría social en El Salvador. Ésta va desde los

conocimientos que actualmente posee y los necesarios para su realización.

Retomando los resultados encontrados, el 79.41% de los Contadores Públicos, manifiestan no haber participado en la realización de una auditoría social, es de hacer notar también, que el 67.65% de los profesionales, por conocer poco o nada de exámenes de este tipo, declara no poseer elementos de juicio que le permitan establecer procedimientos a seguir para la obtención de evidencia probatoria adecuada en esta especialidad.

Al hacer referencia sobre los sectores donde sería aplicable la auditoría social, el 76.47% de los profesionales manifestó que sería factible su aplicación a las Organizaciones No Gubernamentales, esto se debe posiblemente a que el 73.53% de éstos se dedica a la práctica de la auditoría externa en el sector servicios, considerando que la mayoría de las ONG`s se clasifican dentro de esta área.

En cuanto a la normativa técnica aplicable para el desarrollo de una auditoría social, un 61.76% considera que, basado en su experiencia, las Normas Internacionales de Auditoría es el marco de referencia sobre el cual debe realizarse dicho examen. El resultado corresponde a que éstas contienen los principios

básicos y los procedimientos esenciales para la ejecución de su trabajo.

De acuerdo a los resultados presentados en lo concerniente a la evaluación del riesgo, el 67.65% de los auditores considera que éste aumentará por desconocer sobre las ciencias sociales, y el 64.71% manifiesta que para el desarrollo de esta auditoría, es indispensable la formación académica en el área, sin embargo, ante la declaración anterior, el 61.76% opina que aunque el Contador Público tuviera estos conocimientos es conveniente auxiliarse de un sociólogo, seguramente por su experiencia en la evaluación de aspectos sociales y los elementos que éste pueda aportar a los resultados. En relación a lo antes mencionado, aun cuando la auditoría social incluya el uso de técnicas y/o procedimientos especiales que involucran la formación en otra área, la información obtenida reveló que el 97.06% considera que el profesional en contaduría puede desarrollarla.

La aplicación de esta auditoría traerá beneficios tanto a nivel económico como social, es por ello que el 82.35% espera que la práctica de la auditoría social amplíe su campo de acción. De acuerdo con los datos anteriores se puede concluir que la mayoría de contadores públicos no están adecuadamente capacitados para realizar éste tipo de examen y menos para

emplear procedimientos para la obtención de evidencia, indispensables para garantizar mejores resultados, por lo que se vuelve necesaria la divulgación del tema. Con respecto a los factores que darán a conocer en mayor grado la auditoría social en El Salvador, un 88.24% considera que es responsabilidad de las gremiales de contadores el difundir las nuevas especialidades que en la actualidad se desarrollan internacionalmente referente a la profesión. (ver cuadro No. 5)

CUADRO No. 5

PARTICIPACIÓN Y APORTES DEL PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA EN EL DESARROLLO DE AUDITORÍA SOCIAL.

Relación a encuesta	Criterio de Evaluación	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
P.4	El profesional practica la auditoría externa en el sector servicios.	25	73.53%
p.8	No ha participado en el desarrollo de una auditoría social.	27	79.41%
p.9	Auditoría social puede desarrollarse en las Organizaciones No Gubernamentales.	26	76.47%
p.10	Las NIA`s pueden aplicarse en el desarrollo de una auditoría social.	21	61.76%
p.11	El riesgo de auditoría se ve incrementado si el profesional desconoce sobre las ciencias sociales.	23	67.65%

p.12	Es indispensable la formación académica en el desarrollo de una auditoría social.	22	64.71%
p.13	Es importante considerar el uso de un experto en las ciencias sociales para efectuar auditorías de este tipo	21	61.76%
p.14	No conoce procedimientos para el obtener evidencia probatoria del comportamiento social y ético de una entidad.	23	67.65%
p.16	El profesional en contaduría pública puede desarrollar una auditoría social.	33	97.06%
p.17	Las gremiales de contadores contribuirán a la difusión de la auditoría social en el Salvador.	30	88.24%
p.18	La auditoría social en El Salvador ampliará el campo de acción del contador público	28	82.35%

2.8.3 APORTES DE LOS CONTADORES PÚBLICOS QUE CONOCEN SOBRE AUDITORÍA SOCIAL.

La información anteriormente expuesta revela que solamente el 11.76% de los profesionales considera tener muchos conocimientos de auditoría social y que fue adquirido a través del internet, ya que este medio provee información divulgada por países donde los exámenes sociales son ampliamente difundidos y aplicados. Por otra parte, deja en evidencia que este conocimiento es sobre todo a nivel teórico, por la fuente de donde proviene y no a la experiencia.

Asimismo, un 32.75% de contadores públicos aseguró conocer procedimientos para obtener evidencia probatoria sobre el comportamiento social y ético de una entidad, pero sólo el 27.27% de los que afirman conocerlos opinó apropiadamente, el resto no proporcionó información relevante o no opinó. (ver cuadro No. 6)

CUADRO No. 6

APORTES DE LOS PROFESIONALES QUE CONOCEN SOBRE AUDITORÍA SOCIAL

Relación a encuesta	Criterio de Evaluación	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
P.5	Tiene muchos conocimientos sobre auditoría social	4	11.76%
P.6	Internet es el medio por el cual conocieron el tema	6	17.65%
P.14	Conoce procedimientos para obtener evidencia	11	32.35%
P.15	Entrevistas	1	2.94%
	Encuestas	1	2.94%
	Cuestionario sobre satisfacción	2	5.88%
	Estudios de impacto efectuados por un experto	1	2.94%
	No define procedimiento	7	20.59%

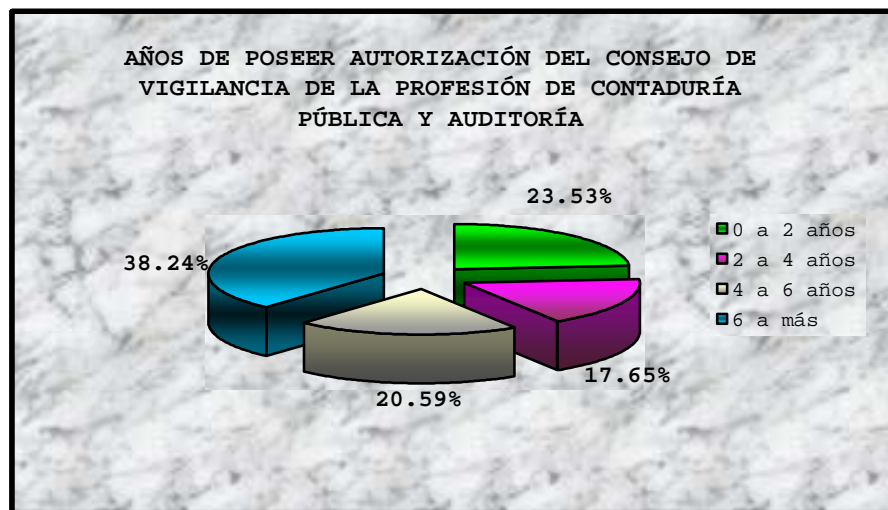
2.8.4 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Pregunta No. 1.

¿Cuántos años tiene de estar autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría?

Objetivo: Determinar los años que el contador tiene de estar facultado por el Consejo para ejercer la profesión.

RANGO	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) 0 a 2 años	8	23,53%
b) 2 a 4 años	6	17,65%
c) 4 a 6 años	7	20,59%
d) 6 a más	13	38,24%
TOTAL	34	100,00%

**Análisis:**

El 38,24% de los contadores públicos tienen más de 6 años de estar autorizados por el Consejo de Vigilancia, mientras que el 23,53% posee de 0 a 2 años, el 20,59% señalan tener de 4 a 6 años y sólo un 17,65% se encuentra entre 2 a 4 años.

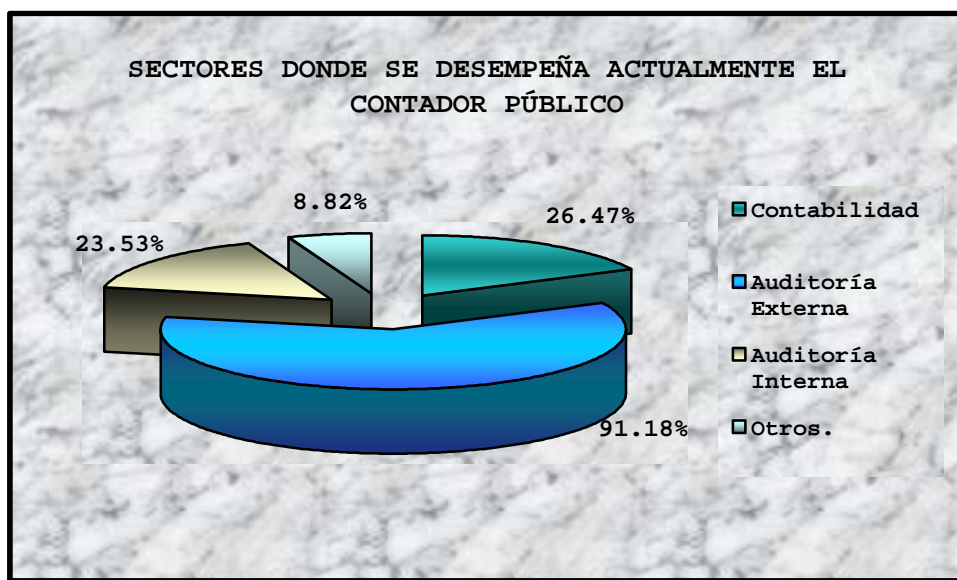
Pregunta No. 2.

¿En cuál de las siguientes áreas se desempeña actualmente?

Objetivo: Establecer cuál es en la actualidad el área donde los profesionales en contaduría pública prestan sus servicios.

OPCIONES	FRECUENCIA
----------	------------

	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Contabilidad	9	26,47%
b) Auditoría Externa	31	91,18%
c) Auditoría Interna	8	23,53%
d) Otros	3	8,82%



Análisis:

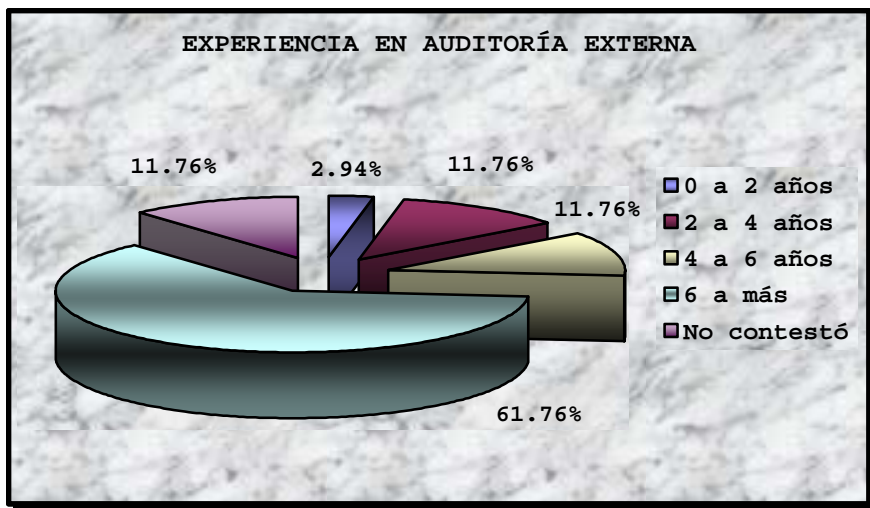
Los resultados muestran que el 91,18% de los profesionales en contaduría pública se desempeñan actualmente en auditoría externa, un 26,47% se encuentra en el área de contabilidad, mientras que el 23,53% se desarrollan en auditoría interna, para un 8,82% que manifiestan desempeñarse en otras actividades como asesoría y docencia.

Pregunta No. 3.

Si su respuesta fue Auditoría Externa, ¿En cuál de los siguientes rangos ubica su nivel de experiencia?

Objetivo: Determinar los años de experiencia en el ejercicio de la auditoría externa.

RANGO	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) 0 a 2 años	1	2,94%
b) 2 a 4 años	4	11,76%
c) 4 a 6 años	4	11,76%
d) 6 a más	21	61,76%
No contestó	4	11,76%
TOTAL	34	100,00%



Análisis:

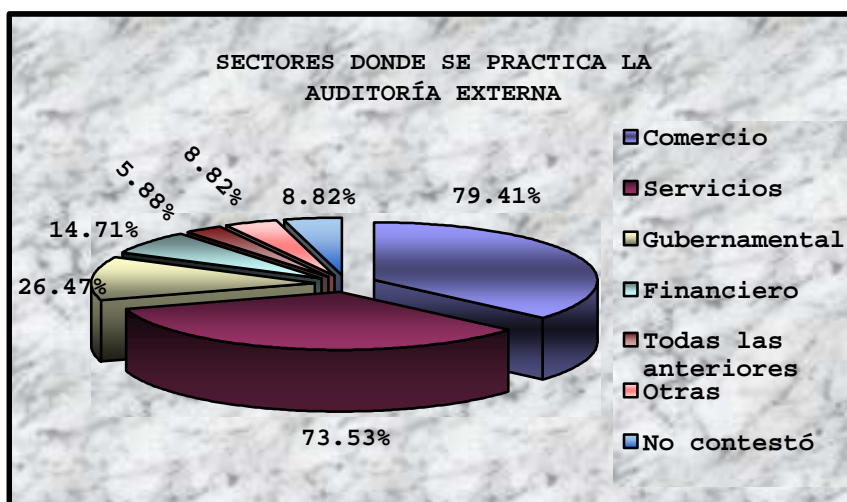
El 61.76% de los contadores públicos poseen más de 6 años de experiencia en el área de auditoría externa, mientras que el 11.76% tienen entre 2 y 4 años, igual porcentaje de profesionales tienen entre 4 y 6 años, y sólo un 2.94% posee entre 0 y 2 años. Asimismo, se tiene un 11.76% no contestó cuál era su experiencia.

Pregunta No. 4.

¿En cuáles de los siguientes sectores ha brindado sus servicios de auditoría externa?

Objetivo: Identificar cuáles son los sectores donde el profesional se ha desempeñado.

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Comercio	27	79,41%
b) Servicios	25	73,53%
c) Gubernamental	9	26,47%
d) Financiero	5	14,71%
e) Todas las anteriores	2	5,88%
f) Otras	3	8,82%
No contestó	3	8,82%



Análisis:

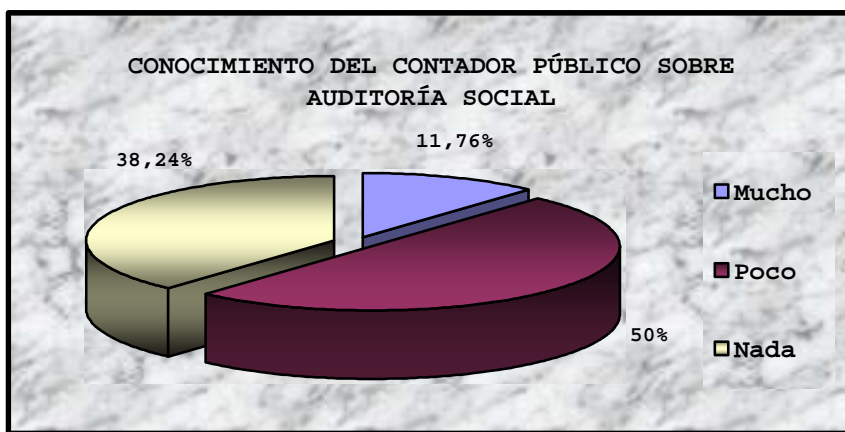
Un 79.41% de profesionales prestan sus servicios al sector comercio, el 73.53% lo hace en el sector servicio, el desempeño en el sector gubernamental es del 26.47%, el 14.71% lo realiza en el área financiera, un 5.88% manifiesta prestar servicios a todas las anteriores, mientras que el 8.82% ha brindado sus servicios a otros sectores como ONG`s., igual porcentaje no contestó.

Pregunta No. 5.

Su conocimiento sobre Auditoría Social es:

Objetivo: conocer el nivel de conocimiento que posee el profesional en contaduría pública.

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Mucho	4	11,76%
b) Poco	17	50,00%
c) Nada	13	38,24%
TOTAL	34	100,00%



Análisis:

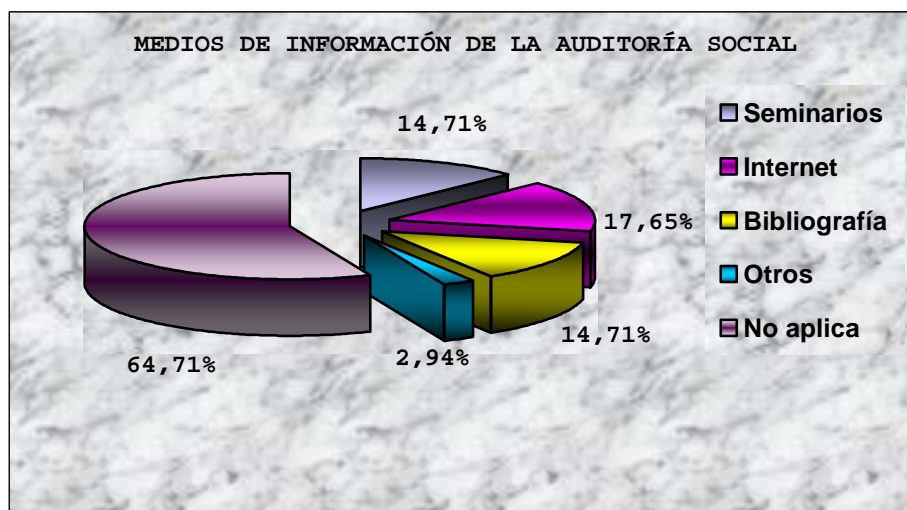
El 50,00% de los profesionales afirma que conoce poco sobre auditoría social, 38,24% manifiesta no conocer nada y el 11,76% asegura conocer mucho.

Pregunta No. 6.

Si conoce mucho, ¿a través de qué medios lo obtuvo?

Objetivo: Determinar qué medio de comunicación provee mayor información sobre auditoría social.

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Seminarios	5	14,71%
b) Internet	6	17,65%
c) Bibliografía	5	14,71%
d) Otros	1	2,94%
No aplica	22	64,71%



Análisis:

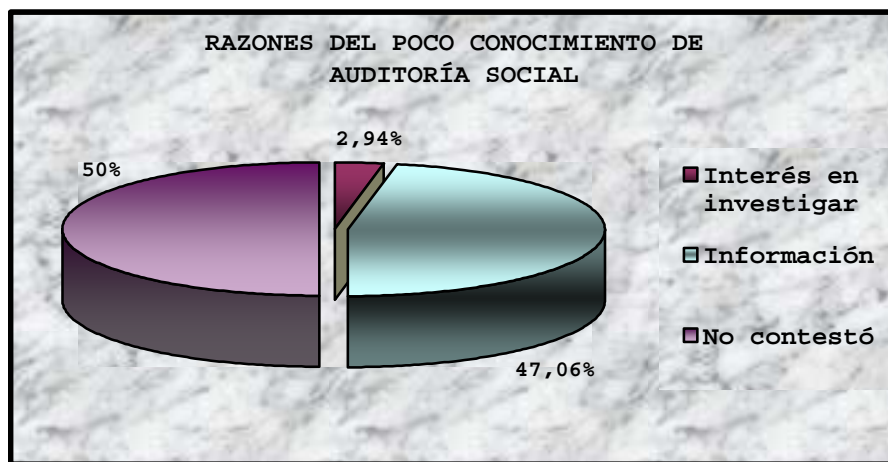
El 17,65% de los profesionales asegura haber obtenido conocimientos de auditoría social a través de internet, un 14,71% manifiesta que en seminarios e igual porcentaje conoce por medio de bibliografía.

Pregunta No. 7.

Si no conoce nada, ¿A falta de qué lo atribuye?

Objetivo: Determinar los factores que inciden que el profesional desconozca sobre auditoría social

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Tiempo	0	0,00%
b) Interés en investigar	1	2,94%
c) Recursos Económicos	0	0,00%
d) Información	16	47,06%
No contestó	17	50,00%
TOTAL	34	100,00%



Análisis:

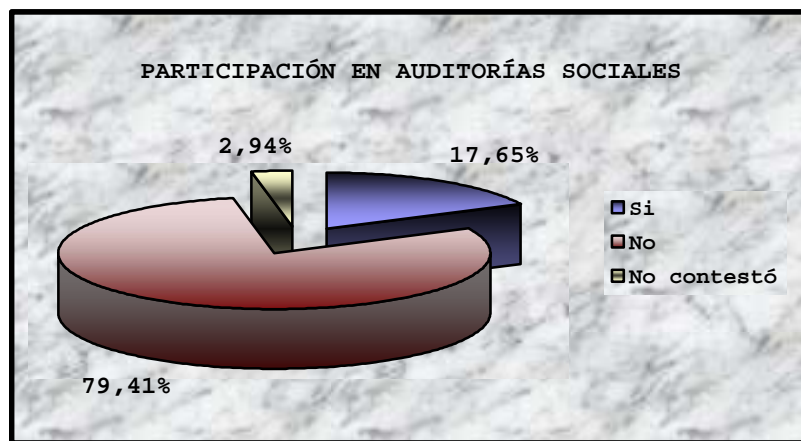
En cuanto a la carencia de conocimientos, los profesionales lo atribuyen en un 47,06% a falta de información y un 2,94% a falta de interés. El 50% se abstuvo de opinar.

Pregunta No. 8.

¿Ha participado en el desarrollo de una auditoría social?

Objetivo: Determinar si el profesional en contaduría pública posee experiencia en el desarrollo de una auditoría social.

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Si	6	17,65%
b) No	27	79,41%
No contestó	1	2,94%
TOTAL	34	100,00%



Análisis:

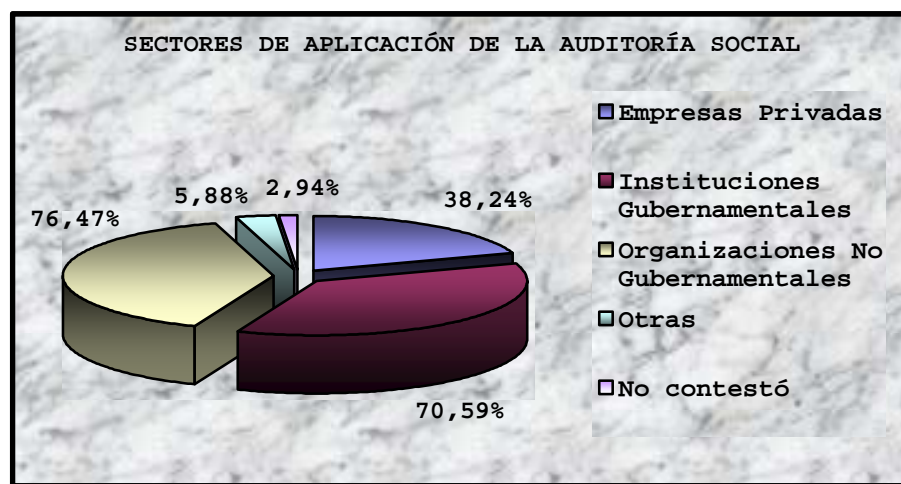
El 79,41% de los profesionales manifiesta no tener experiencia en el desarrollo de auditorías sociales, mientras un 17,65% afirma haber desarrollado este tipo de trabajos.

Pregunta No. 9.

¿En qué sectores cree usted que podría aplicarse la auditoría social?

Objetivo: Determinar los sectores en los que a juicio del profesional en contaduría pública, es aplicable la auditoría social.

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Empresas Privadas	13	38,24%
b) Instituciones Gubernamentales	24	70,59%
c) Organizaciones No Gubernamentales	26	76,47%
d) Otras	2	5,88%
No contestó	1	2,94%



Análisis:

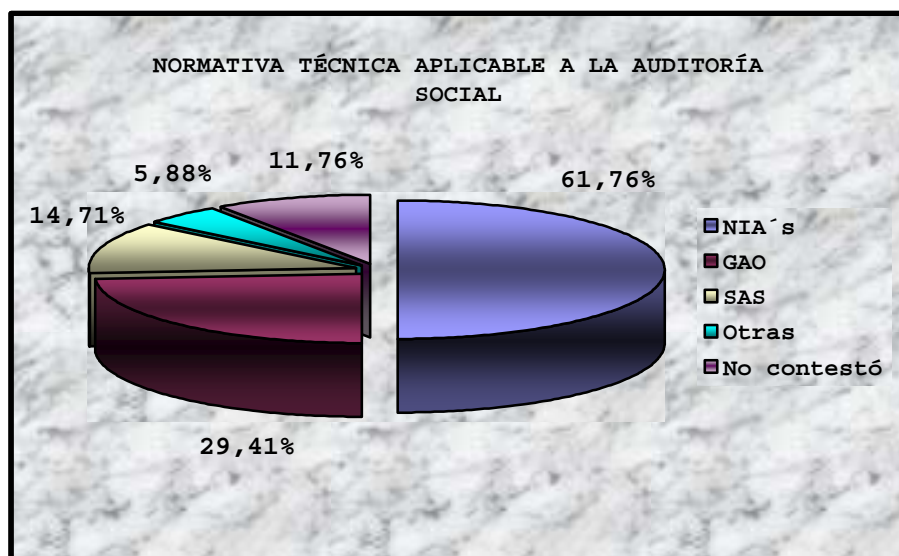
El 76,47% opina que la auditoría social puede aplicarse Organizaciones No Gubernamentales, 70,59% que en el sector gobierno y un 38,24% en empresas privadas.

Pregunta No. 10.

De acuerdo a su experiencia ¿Qué normativa técnica debe aplicarse en el desarrollo de una auditoría social?

Objetivo: Conocer la opinión de los profesionales sobre que normativa debe aplicarse en el desarrollo de una auditoría social.

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) NIA's	21	61,76%
b) GAO	10	29,41%
c) SAS	5	14,71%
d) Otras	2	5,88%
No contestó	4	11,76%



Análisis:

En lo referente a la normativa técnica que debe aplicarse en la ejecución la auditoría, el 61,76% asegura que deben aplicarse NIA's, 29,41% menciona que se aplicará GAO, 14,71% SAS y un 5,88% otras como desarrollar una normativa propia. Un 11,76% no opinó.

Pregunta No. 11

¿Considera que el riesgo de auditoría se verá incrementado si el auditor no tiene conocimiento en las ciencias sociales?

Objetivo: Conocer si el riesgo de auditoría, aumentará si el auditor no posee especialización en las ciencias sociales.

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Si	23	67,65%
b) No	11	32,35%
TOTAL	34	100,00%



Análisis:

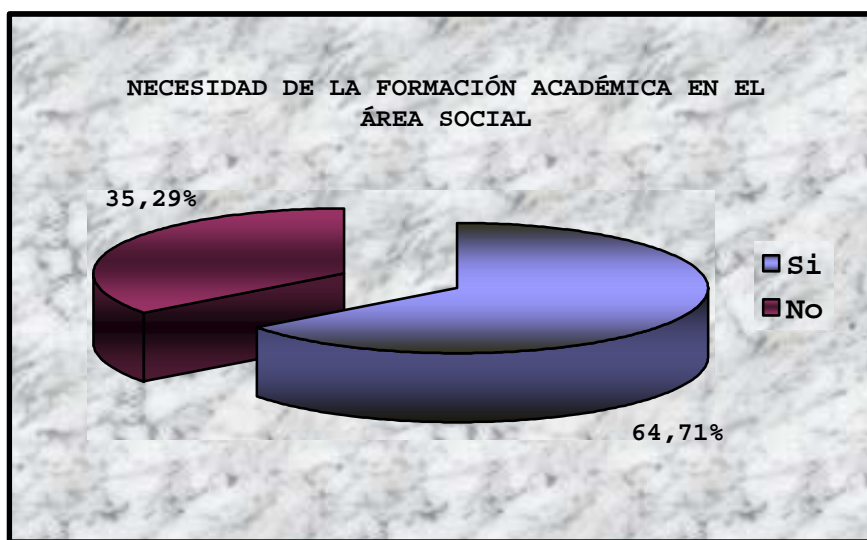
El 67,65% considera que se aumentará el riesgo de auditoría, al carecer el auditor de conocimiento en las ciencias sociales, asimismo, el 32,35% asegura que no afectará el desarrollo de la auditoría.

Pregunta No. 12.

Para el desarrollo de una auditoría social, ¿Considera indispensable la formación académica del auditor en el área social?

Objetivo: Establecer si para el profesional es importante la preparación en las ciencias sociales por ser el área de investigación.

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Si	22	64,71%
b) No	12	35,29%
TOTALES	34	100,00%



Análisis:

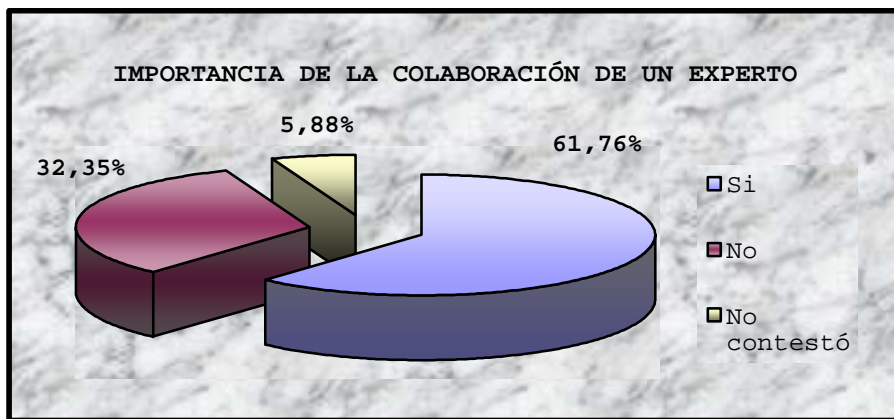
Un 64,71% de los profesionales consideran que es necesaria la formación en el área social del auditor, para la conducción adecuada de la auditoría, mientras que un 35,29% asegura que no es necesaria la formación académica en esta área.

Pregunta No. 13.

¿Cree usted importante el auxiliarse de un experto en las ciencias sociales para realizar una auditoría social?

Objetivo: Conocer si el contador considera necesaria la participación de un profesional de las ciencias sociales.

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Si	21	61,76%
b) No	11	32,35%
No contestó	2	5,88%
TOTAL	34	100,00%



Análisis

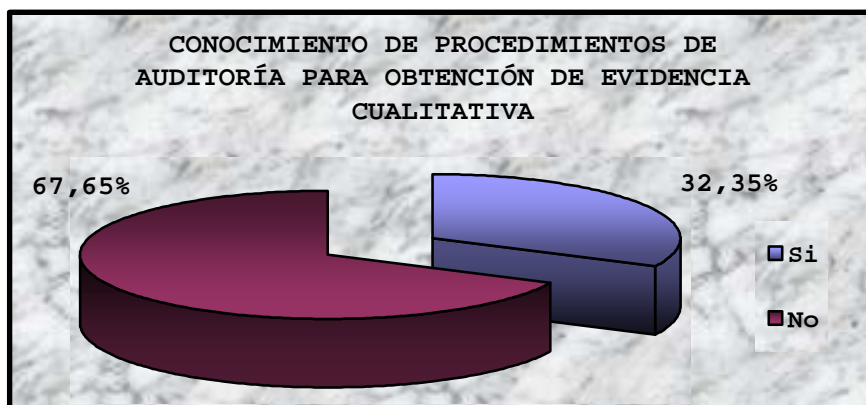
El 61.76% de los profesionales considera necesario contar con la ayuda de un experto en las ciencias sociales, mientras que un 32.35% consideran que no. El 5.88% de ellos no opinó.

Pregunta No. 14.

¿Conoce procedimientos de auditoría para obtener evidencia probatoria sobre el comportamiento social y ético de una entidad?

Objetivo: Identificar si el contador está en la capacidad de aplicar procedimientos para la obtención de evidencia en el desarrollo de una auditoría social.

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Si	11	32,35%
b) No	23	67,65%
TOTAL	34	100,00%



Análisis:

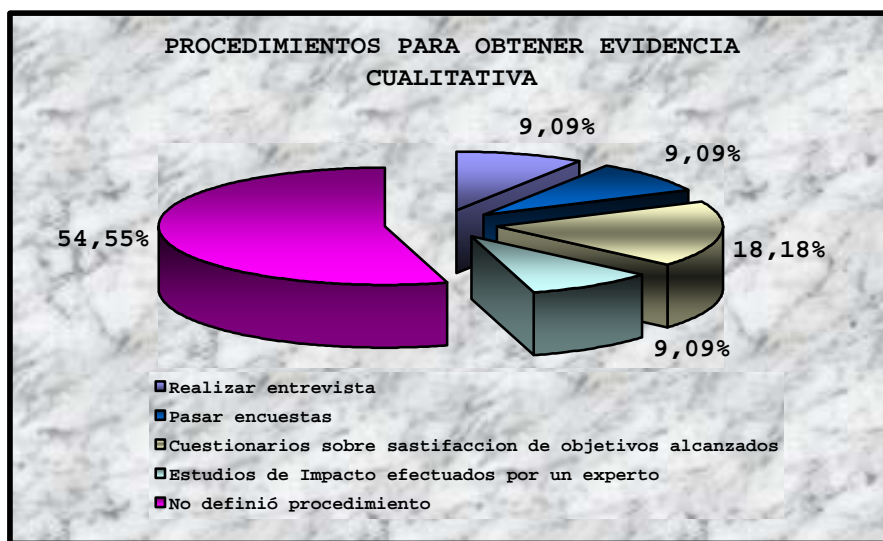
En 67.65% de los profesionales no conocen procedimientos de auditoría para obtener evidencia probatoria, mientras que el 32.35% mencionan que si.

Pregunta No. 15.

Si su respuesta es afirmativa, mencione algunos.

Objetivo: Determinar los procedimientos que el contador conoce en la obtención de evidencia de este tipo de auditoría.

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Realizar entrevista.	1	9.09%
b) Pasar encuestas.	1	9.09%
c) Cuestionarios sobre satisfacción de objetivos alcanzados.	2	18.18%
d) Estudios de impacto efectuados por un experto.	1	9.09%
e) No definió procedimiento.	6	54.55%
TOTALES	11	100.00%



Análisis:

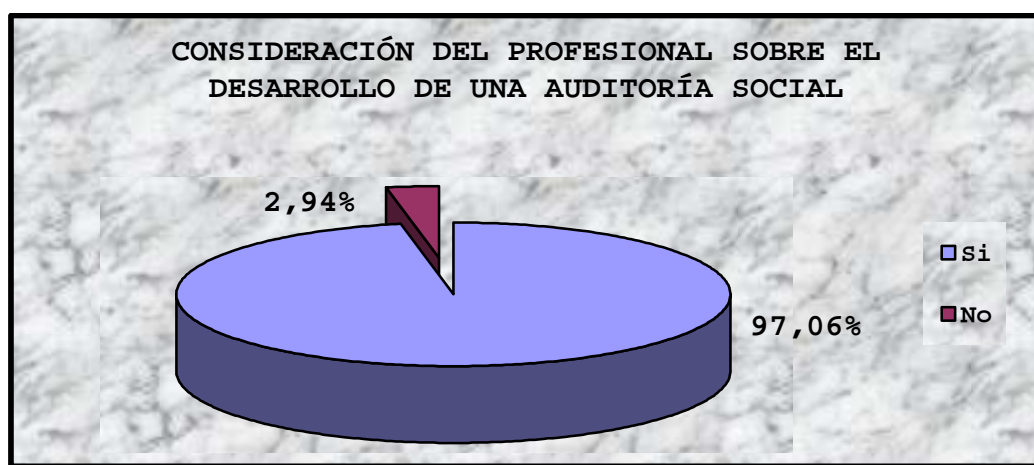
Un 9.09% manifiesta que efectuar entrevistas, sería un procedimiento efectivo, igual porcentaje opina que realizar encuestas y estudios de impacto por expertos serían dos formas prácticas de recopilar información. Un 18.18% considera que un cuestionario sobre satisfacción sería adecuado y un 54.55 no definió procedimiento oportuno.

Pregunta No. 16.

Partiendo que, esta clase de auditoría evalúa el grado de satisfacción de quien recibe un servicio y/o beneficio de carácter social, ¿Considera usted que el profesional de la contaduría pública puede desarrollarla?

Objetivo: Determinar si el profesional considera que su perfil es idóneo para realizar una auditoría social.

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Si	33	97,06%
b) No	1	2,94%
TOTAL	34	100,00%



Análisis:

El 97.06% de los profesionales consideran que si podría desarrollarse, mientras que el 2.94% considera que no pueden realizar una auditoría social.

Pregunta No. 17.

En su opinión, ¿Qué factores contribuirán a la difusión de la auditoría social en El Salvador?

Objetivo: Establecer cuáles son a opinión del profesional, las formas de promover el conocimiento de esta nueva especialidad de auditoría.

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Apoyo por parte de las gremiales de contadores	30	88.24%
b) Investigación Universitaria	23	67.65%
c) Congresos Internacionales	8	23.53%
d)Otras	4	11.76%



Análisis:

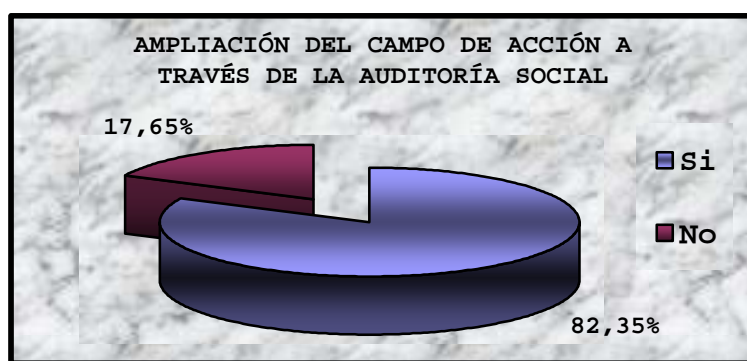
El 88.24% menciona que el conocimiento de ésta nueva especialidad de auditoría, debería ser promovida con apoyo de las gremiales, mientras que un 67.65% opina que la investigación universitaria sería un factor importante, el 23.53% considera que los congresos internacionales y un 11.76% contestó que otros factores como disponer de bibliografía y apoyo estatal.

Pregunta No. 18.

¿Considera que el desarrollo de la Auditoría Social en El Salvador ampliará el campo de acción de los profesionales en Contaduría Pública?

Objetivo: Conocer si los profesionales consideran la auditoría social como una nueva oportunidad laboral.

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Si	28	82,35%
b) No	6	17,65%
TOTAL	34	100,00%

**Análisis:**

El 82.35% contestó que el desarrollo de la auditoría social en El Salvador ampliará el campo de acción de la profesión, mientras que el 17.65% opina que no.

Pregunta No. 19.

¿Considera usted importante contar con un documento en el cual se amplíe el conocimiento de la Auditoría Social?

Objetivo: conocer la opinión del contador público a cerca de la necesidad de que existan documentos que faciliten la ejecución de la auditoría social.

OPCIONES	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Si	33	97,06%
b) No	0	0,00%
No contestó	1	2,94%
TOTAL	34	100,00%

**Análisis:**

El 97.06 manifiesta que es importante contar con un documento en el cual se amplíe el conocimiento de auditoría social, mientras que el 2.94% se abstuvo en opinar.

**CAPITULO III: ELEMENTOS BÁSICOS A CONSIDERAR POR EL PROFESIONAL
EN CONTADURÍA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DE UNA AUDITORÍA
SOCIAL.**

Tal como se mencionó en el primer capítulo, en El Salvador la auditoría social no ha alcanzado un adelanto significativo en su aplicación, y a diferencia de otros países no es vista aún como una herramienta eficaz para la medición de resultados sociales a través de la evaluación del comportamiento ético.

Asimismo, como se pudo evidenciar en los resultados del diagnóstico, los profesionales desean conocer sobre esta especialidad, ya que lo consideran como un medio para ampliar su campo multidisciplinario de acción, por tal razón, la propuesta a presentar está orientada a proporcionar los lineamientos básicos para que el Contador Público desarrolle un examen de esta naturaleza, partiendo de lo general como es el perfil idóneo, hasta lo específico que será la normativa a utilizar y los elementos de juicio a tomar en cuanto en la ejecución de ésta.

Es por eso que la propuesta desarrollada por el equipo de trabajo consta de los siguientes puntos:

-Perfil del auditor social.

-Normativa legal y técnica aplicable.

-Ejecución de la auditoría.

3.1 PERFIL DEL AUDITOR SOCIAL.

En el desarrollo de una auditoría social, es necesario que, quien convenga en cumplir con el papel de auditor, sea poseedor de las siguientes características:

1. Comportamiento ético.

Todo Contador Público que desarrolle una auditoría social, ya sea en el ámbito privado, público o social debe estar en un compromiso continuo de ética, la cual puede dividirse en dos áreas: personal, que son las reglas de acuerdo con las que se desarrolla el individuo en el diario vivir y la profesional, que se relaciona con el código que guía la conducta de los contadores, evitando aceptar compromisos o tratos de cualquier tipo, recordando que su ética profesional lo obliga a respetar y obedecer a la organización a la que pertenece.

2. Actitud de evaluador.

El auditor deberá planear y desempeñar la auditoría con una actitud de escepticismo profesional, reconociendo que pueden existir circunstancias que causen que la información esté

sustancialmente representada en forma errónea, debe estar conciente que su misión principal es "la evaluación del comportamiento ético", por lo que es necesario que valore la funcionabilidad y efectividad de los procesos con el objeto de precisar qué aspectos necesitan mayor atención, de un mejor control, comunicación y coordinación, logrando así mayores resultados.

3. Entrenamiento Técnico y capacidad profesional.

Independientemente de la capacidad de una persona en otras disciplinas, no puede cumplir con las normas de auditoría sin una educación formal y experiencia conveniente en el campo.

En la realización del examen que lleva a emitir un informe de los resultados, el auditor independiente se presenta como una persona con capacidad en el área social y en la aplicación de los procedimientos de auditoría. Este debe ser adecuado en su alcance técnico, esto incluye un conocimiento constante de los nuevos avances que ocurren tanto en lo social, como en su profesión. Debe estudiar, entender y aplicar las nuevas reglamentaciones sobre el área social y los procedimientos de auditoría.

En el curso de su práctica diaria, el auditor independiente encuentra una gran variedad de criterios de parte de la gerencia, que van desde el verdadero juicio objetivo, hasta el extremo ocasional de falsedad deliberada.

Se le contrata para examinar y emitir su informe sobre el desarrollo de una auditoría social porque, a través de su entrenamiento y experiencia, ha adquirido la habilidad para considerar objetivamente y para ejercer su criterio independiente con respecto a la información registrada por la entidad. Como resultado, su conclusión suministrará una seguridad razonable sobre el desarrollo de la actividad auditada.

4. Capacidad de integrar un equipo multidisciplinario.

Para el desarrollo de la auditoría social, el profesional deberá poseer la capacidad de integrar el trabajo de expertos, con el fin de lograr el objetivo por el que fue contratado, dentro de éstos se encuentran; especialista para el diseño de los instrumentos de recolección de datos, entrevistas, cuestionarios, etc., expertos en el manejo de programas de computación, que colaboren en el diseño de instrumentos para la agrupación de la información obtenida. También puede darse la

participación de un profesional con amplios conocimientos de estadística, que ayude en la interpretación de los datos.

5. Habilidad y destrezas.

Al aplicar los procedimientos para la realización de la auditoría, el profesional debe ser capaz de calificar el desempeño de la estructura, los procesos y resultados que él identifique en la entidad. En forma complementaria a la formación profesional, el auditor deberá poseer otro tipo de cualidades que son determinantes en su trabajo, referidas a atributos personales producto de su desarrollo inmerso en su carácter. La expresión de estos atributos puede variar de acuerdo con el modo de ser y el deber ser de cada caso en particular.

6. Objetividad en su desempeño profesional.

Mantener una visión imparcial sobre los hechos, evitando formular juicios o caer en omisiones que alteren de alguna manera los resultados que obtenga. De igual forma deben observarse estos principios al emitir el informe de auditoría. El Contador Público debe actuar con oportunidad al desarrollar la auditoría social, especialmente al ejecutar los programas y

procedimientos, que le darán los elementos para fundamentar sus conclusiones e informe final. Debe practicar la justicia siendo imparcial, no dejando influenciarse por terceros, opacando de esta manera su objetividad y creando prejuicio en su trabajo.

7. Actuar con Responsabilidad e integridad.

Observar una conducta profesional, cumpliendo con sus compromisos en forma oportuna y eficiente, preservar sus valores por encima de las presiones. Asimismo, conducir el trabajo manteniendo una actitud de integridad, no involucrarse en forma personal en los hechos, al margen de preferencias personales. Tomando en cuenta que la auditoría social evalúa la gestión de una institución a partir del beneficiario, el auditor considerará la información obtenida de las evaluaciones realizadas; en forma íntegra en el análisis y procurando no ser excluyente con ésta. Mantener una conducta actuando de modo tal que su reputación no de lugar al desacredito de la profesión.

8. Confidencialidad y absoluta reserva.

Conservar en secreto la información y no utilizarla en beneficio propio o de intereses ajenos. En la ejecución de la auditoría, el profesional debe adoptar acciones que aseguren el adecuado resguardo de la información obtenida, así como de las

situaciones encontradas en el desarrollo de las pruebas, de forma tal, que se asegure su divulgación a los usuarios adecuados.

9. Compromiso e independencia de criterio.

Tener presente sus obligaciones para consigo mismo y la organización para la que presta sus servicios. Estar conciente del compromiso adquirido, pero no caer en un estado de dependencia, en cuanto a la conducción de la auditoría y la consideración de los procedimientos a ejecutar. Emplear su capacidad de discernimiento en forma equilibrada y bajo una perspectiva de análisis crítico y de forma sistematizada.

10. Iniciativa y competencia profesional.

Asumir una actitud y capacidad de respuesta ágil y efectiva; ser propositivo e innovador en el desarrollo de su trabajo. Tener la competencia suficiente, para diseñar y desempeñar pruebas y procedimientos sustantivos apropiados que se apeguen a la realidad y que le permitan actuar en la solución de problemas o de recomendar alternativas efectivas, con objetividad y criterio amplio. El profesional que ejerce la auditoría está obligado a mantener su conocimiento y habilidad a un nivel competente con

las exigencias de la profesión, asegurando así que los servicios que los beneficiarios reciban sean con la calidad requerida.

3.2 NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA UTILIZADA EN LA AUDITORÍA SOCIAL.

En una auditoría social, el auditor debe dar cumplimiento a una serie de normativas aplicables, tanto las que rigen su profesión como las especiales que ayuden al desarrollo del examen a realizar.

Considerando la naturaleza de las actividades a evaluar, es tomada y aplicada normativa legal y técnica tal como: Convenios Internacionales, Leyes, Códigos, Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), Normas Generales de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y la norma especial de Responsabilidad Social 8000, emitida por la SAI (Responsabilidad Social Internacional).

3.2.1 NORMATIVA LEGAL

Esta puede variar según el tipo de entidad de que se trate o el ambiente en el que tenga lugar el trabajo a ejecutar.

3.2.1.1 Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.

Tal como el Artículo 1 lo establece, ésta Ley tiene por objeto regular el ejercicio de la profesión de Contaduría Pública y la función de auditoría, señalando los derechos y obligaciones que asumen las personas naturales o jurídicas que la ejerzan.

Una auditoría social en El Salvador, de acuerdo al Artículo 2, puede ser realizada por Licenciados en Contaduría Pública, cuyo título les haya sido conferido en alguna de las Universidades autorizadas en el país, o los profesionales que hubiesen obtenido título similar a éste en Universidades extranjeras, debiendo estar dichas personas acreditadas según el procedimiento que disponga el Ministerio de Educación para su incorporación correspondiente. Asimismo, se les concede el ejercicio de ésta actividad a los Contadores Públicos Certificados.

Los auditores salvadoreños, mantienen dicha calidad para realizar trabajos de ésta naturaleza fuera del país, si se encuentra contemplado dentro de un tratado internacional como parte de los derechos a recibir y a otorgar con otro u otros países. En todos los casos antes descritos, debe poseerse la autorización emanada del Consejo de Vigilancia de la Profesión

de la Contaduría Pública y Auditoría, ya que tal como el Art. 4 lo establece, es condición ineludible para ejercer la función pública de auditoría.

El Contador Público es facultado para desarrollarse en diversas áreas, entre ellas la auditoría social. El Art. 18 le faculta su participación y actuación sin restricciones en otros actos permitidos por la Ley.

Cualquiera que sea la causa que motivó a realizar un examen social, el Art. 19 pone de manifiesto el compromiso de la entidad auditada a prestar toda la colaboración necesaria para que el profesional desarrolle su trabajo de la mejor manera, ya que de lo contrario, éste podrá renunciar al cargo.

En lo referente a los honorarios, se debe considerar que se trata de una labor especial y diferente a los exámenes tradicionales desarrollados por un auditor externo, por lo que éstos deben pactarse de tal forma que se reciba el pago conforme a las actividades que previamente se han planificado realizar y a la responsabilidad que todo trabajo con profesionalismo conlleva, tomando en cuenta lo establecido en el Art. 21, que los contadores públicos deberán de cumplir con lo convenido y observar las reglas de éticas.

El profesional tiene que guiarse y cumplir con las disposiciones de esta ley, por lo que el expediente de trabajo sobre el cual se fundamente un informe de auditoría social, deberá guardarse por lo menos cinco años, y estar disponible para cualquier verificación que crea oportuna El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, según se exige en el Art. 23.

3.2.1.2 Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Como mostró el diagnóstico de la investigación de campo sobre los sectores donde podría aplicar una auditoría social, la opinión del profesional se inclinó hacia las Organizaciones No Gubernamentales. Así que, si la evaluación social tiene lugar en el ambiente de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, será necesaria la comprensión de ésta normativa, como parte del conocimiento general del cliente y además, para guiarse en la realización del trabajo. Esto requiere conocer aspectos como los que establece el artículo 9, referente a que dichas instituciones se caracterizan por no perseguir fines lucrativos, ni buscar el enriquecimiento directo de sus miembros o fundadores.

Debe considerarse el Art. 11, que expresa la naturaleza jurídica de las Asociaciones, constituidas por personas que buscan el desarrollo de actividades legales de forma permanente. Ahora, en el caso de las Fundaciones, el Artículo 18 declara que son entidades creadas para la administración de un patrimonio destinado por su fundador para realizar fines de utilidad pública.

Es importante tomar en cuenta lo establecido en los artículos 23 y 28, los cuales determinan que los estatutos de las asociaciones y fundaciones constituyen el ordenamiento básico sobre el cual se rigen sus actividades y éstos son de obligatorio cumplimiento. Asimismo, en dicho documento deben plasmarse cuál será su objeto o finalidad.

De igual forma, el artículo 41 de la referida Ley, en lo relacionado con la vigilancia de dichos organismos, establece al auditor la obligación de comunicar a las autoridades competentes sobre cualquier irregularidad encontrada en la administración del patrimonio de la entidad auditada.

Considerando entonces, que sus fines y objetivos se traducen en la razón de ser de este tipo de entidades, es de vital importancia la verificación de su debido cumplimiento, ya que al

finalizar estos, tal como se establecen en los artículos 71 literal d) y 72 literal c) constituyen causales de disolución de la asociación o fundación.

Lo referente a entidades extranjeras que operen en el país como consecuencia de un convenio de cooperación internacional, el artículo 54 expresa que éstas se regirán de acuerdo a los términos estipulados en dicho acuerdo.

3.2.1.3 El Código de Comercio.

En lo referente a la asignación del auditor en el sector privado, especialmente en las sociedades anónimas, el Art. 289 delega dicha responsabilidad a la Junta General, quienes señalarán el período sujeto a evaluación, así como la remuneración a retribuir al profesional por dicho servicio, de esta misma manera la junta nombrará al profesional que ejecute la auditoría social. Es necesario mencionar que para mantener una actitud mental y económicamente independiente, según el Art. 290 no podrá realizar auditorías sociales los profesionales que tuvieren el cargo de administrador, gerente o empleado de la empresa examinada, tampoco lo serán quienes fueren parientes de éstos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Asimismo, el Art. 291 faculta al auditor externo designado por la Empresa, a comprobar en cualquier momento las operaciones que la sociedad realice.

3.2.1.4 Ley de la Corte de Cuentas de la República.

La Corte de Cuentas de la República, es el organismo encargado de fiscalizar la gestión pública en todas las entidades que conforman ese sector, haciéndose extensivo a organismos y personas que reciban ocasional o permanentemente recursos públicos por asignación, participación u otra figura. Dicha fiscalización se realiza, entre otras, a través de la práctica de la auditoría de gestión sobre las instituciones que administran recursos del Estado, evaluando los resultados alcanzados, su legalidad, eficiencia, efectividad y economía de la gestión pública.

El Art.5 literal 6, manifiesta que La Corte de Cuentas puede en uso de sus facultades, efectuar contrataciones de firmas privadas para respaldar sus auditorías o podrán ser contratados para efectuar labores específicas tal como lo establece el Art.7, y según le atribuye el Art. 8, el contratar dichos servicios le corresponde a el Presidente de La Corte de Cuentas, considerándose que los profesionales asignados por su persona,

deben cumplir con lo anteriormente expuesto en el numeral 3.2.1.1 referente a Ley Reguladora de Ejercicio de la Contaduría, así como de los conocimientos y la experiencia idónea de la auditoría a realizar. Por lo que se puede observar que existe apertura a la realización de una auditoría social dentro del segundo sector que se consideró factible, el público.

Dentro del Art. 23 numeral 2, se incluye como parte de los componentes del sistema de control gubernamental, la intervención externa de entidades y organismos a las instituciones, para realizar evaluaciones en las que se tenga competencia, auxiliándose en la medida que sea necesario, de las normas y políticas que establezca la Corte para regular el funcionamiento de dicho sistema. Además de esto, el Art. 39, autoriza a las instituciones públicas que tengan la necesidad de auditorías externas especiales sobre sus operaciones, a su contratación.

Se debe tener en cuenta que, los informes emitidos sobre evaluaciones a instituciones del sector gobierno, son de carácter público. Así como también, se considerará que el trabajo que el auditor externo efectúe a las entidades que forman parte de la jurisdicción de la Corte, podrían ser sujetas a evaluación por parte de éste.

3.2.1.5 Convenios.

Estos documentos son esenciales en los proyectos que se desarrollan en el ámbito social y gubernamental, por esta razón el auditor en la realización del examen debe conocerlos. Los principales puntos a considerar son:

- Forma de administración.
- Actividades a realizar
- Sectores a los que se destinará la ayuda.
- Control de los recursos.
- Forma en que se harán los desembolsos
- Fecha en que se informará sobre los avances y uso de los fondos.
- Periodos que cubrirán los informes.
- Seguimiento de la ejecución.
- Exigencia de evaluación social.

De esta manera se tendrá un conocimiento de los compromisos que han sido adquiridos por los involucrados en el proceso.

3.2.2 NORMATIVA TÉCNICA

3.2.2.1 Normas personales o generales

Las Normas Internacionales de Auditoría, en su Norma 200 "Objetivo Y Principios Generales que Gobiernan una Auditoría de Estados Financieros", establece que los principios éticos que gobiernan las responsabilidades profesionales del auditor son:

- (a) Independencia.
- (b) Integridad.
- (c) Objetividad.
- (d) Competencia profesional y debido cuidado.
- (e) Confidencialidad.
- (f) Conducta profesional.
- (g) Normas técnicas.

Todas ésta puntos han sido ampliadas en el apartado 3.1 "Perfil del Auditor Social".

En el campo de la auditoría social, la independencia y el debido cuidado profesional deben ser asuntos indiscutibles, ya que debe anteponer la ética, el profesionalismo y valores morales sobre sus propios intereses económicos o a favor de terceros,

realizando un examen objetivo, y presentando los resultados sean estos favorables o desfavorables para la entidad auditada.

3.2.2.2 Normas relativas a la ejecución del trabajo.

Según la Norma Internacional de Auditoría 210, "Términos de los Trabajos de Auditoría", ante la realización de una auditoría es importante que tanto el auditor como el cliente acuerden los términos del trabajo a elaborar.

Al tratarse de una auditoría de tipo social, es indispensable que el auditado o contratista, según sea el caso, conozca a través de la carta compromiso cuál será la responsabilidad, objetivo y alcance de la auditoría, así como la forma en que serán presentados los resultados.

Basados en la NIA 240 "Responsabilidad del Auditor en considerar el Fraude y Error en una Auditoría de Estados Financieros" párrafo 14, habrá que prever las limitaciones inherentes, ya que aún cuando sea planeada de forma apropiada y sea llevada de acuerdo a normativa técnica, no garantiza que todas las representaciones erróneas sean detectadas a causa de factores que se pueden dar en una evaluación social, como lo son uso de

juicio, pruebas testimoniales subjetivas y el hecho que mucha evidencia disponible al auditor es de naturaleza persuasiva.

Al planear la auditoría social, deben efectuarse investigaciones con la administración a fin de obtener una adecuada comprensión y conocimiento de la entidad, principalmente los fines que persigue, las gestiones que realiza para lograr el cumplimiento las actividades de desarrollo social que ejecuta y de qué forma, todo esto para conocer el papel que juega la administración en disminuir el riesgo de control.

Tomando en cuenta lo contenido en la NIA 300 "Planeación", se está asegurando que se prestará atención a las áreas importantes que ayudarán a obtener la información oportuna y necesaria para la elaboración del informe, así como también identificar los problemas potenciales para efectuar las recomendaciones pertinentes.

Para determinar el grado de planeación de ésta auditoría, se considerarán aspectos como el tamaño y complejidad de la entidad auditada, el momento de realización del examen y la experiencia del auditor en esta especialidad. Éste último de mucha importancia, ya que cuanto más claros tenga sus conocimientos de auditoría social, sus esfuerzos serán efectivamente orientados

hacia el logro de su compromiso con quien los contrató, aunque se trate de la primera ocasión.

La Norma 520 "Procedimientos Analíticos", hace la proposición de efectuar, entre otros, comparaciones de información de períodos anteriores, en caso de que exista un primer informe de auditoría social; realizar análisis comparativos con datos proveniente de entidades que se encuentran desarrollando actividades similares; considerando que la selección de procedimientos y métodos dependerán del juicio profesional del auditor, que está conciente de que la mayor información a obtener será de carácter no financiera, y que ésta proviene de fuentes internas como externas.

La Norma 620 "Uso del trabajo de un Experto", es de mucha importancia en este tipo de exámenes, ya que en la medida que el profesional considere, hará uso de un Sociólogo a lo largo de la evaluación o en áreas específicas. Se ampliará esta Norma cuando se exponga el punto 3.3.4, "Trabajo de un experto".

Es importante conocer lo que establece la Norma 800, "El Dictamen del auditor sobre compromisos de auditoría con propósito especial", aunque la auditoría social no contemple emitir una opinión, la utilización de esta norma se enfoca

primordialmente a lo establecido en los párrafos 3 y 4, referente a la seguridad de que exista un acuerdo con el cliente sobre la naturaleza exacta del trabajo, así como la comprensión por parte del auditor sobre el propósito para el que se solicita dicha evaluación.

3.2.2.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL 8000 (SA 8000)

Esta es una norma internacional, iniciada por el Consejo de la Agencia para la Prioridad Económica a fin de asegurar las normas para la producción ética de bienes y servicios.

Es un documento que establece reglas básicas para el trabajo infantil y forzado, salud y seguridad, libertad de asociación, discriminación, prácticas disciplinarias, horas laborales y compensaciones. Los requisitos están basados en las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Convención de los Derechos del Niño y otras convenciones.

Su aplicación es necesaria cuando se desarrolla un compromiso en el ambiente empresarial privado al evaluar aspectos en los que el objeto principal es el empleado en relación con los

beneficios y ambiente laboral en el que se ve inmerso. También esta norma ha sido utilizada para la ejecución de auditorías en las que se evalúa una efectiva gestión de una entidad.

Auxiliarse de esta normativa al practicar una auditoría social resulta necesario independientemente del ambiente donde se desarrolle, el auditor perfectamente puede considerar los principios que estén planteados y aplicarlos en la fase de elaboración de los cuestionarios, las entrevistas o en las encuestas, para que le garanticen abordar el problema de una manera más real. Aunque los principios en esencia se refieran a los derechos de los trabajadores, al trato y los beneficios que éstos reciban de sus empleadores, pueden partirse de éstos al evaluar la percepción de beneficios por parte de las personas a las que se ha dirigido un proyecto de desarrollo, tomando como base las cláusulas establecidas en los convenios respectivos.

Aplicación de La Norma en la empresa:

Pueden utilizarla para desarrollar e implementar un Sistema de Gestión Social. Después de establecerse de carácter obligatorio, se realizan las acciones correctivas y preventivas necesarias para asegurar las condiciones ético-sociales.

En esta fase, la empresa puede llevar a cabo la auditoría externa y, ante resultados satisfactorios, acceder a la certificación.

En el ambiente privado, el auditor enfocará su trabajo al desempeño de la sociedad evaluado el logro de sus objetivos trazados, respetando los derechos de los trabajadores y consumidores y manteniendo la calidad de sus productos y servicios. La normativa técnica tal como se describe tiene como propósito para la empresa, obtener una certificación, pero al formular su evaluación el auditor debe de hacer los análisis manteniendo su objetividad e imparcialidad como un compromiso más con el empleado y consumidor, antes que con el cliente; de tal forma que éste se sienta comprometido a ofrecer siempre los mejores productos y brindar servicios de calidad sin perjudicar de manera indirecta con acciones inescrupulosas a la población.

En la Sociedad Civil:

Esta normativa puede ser adoptada por las organizaciones sociales civiles para garantizar sus propias prácticas socialmente responsables, de dos maneras:

1- Brindando un parámetro para las prácticas sociales a cualquier organización. Evaluando su rendimiento comparando los resultados con las normas establecidas.

2- Sumado a las acciones internas, ya que brinda los medios para promover actividades sociales responsables y les garantiza a los consumidores que una organización con certificación está comprometida con una producción ética. La aplicación de la norma por el auditor en el desarrollo del trabajo no significa necesariamente la adopción de esta por parte de la institución, pues éste puede apoyarse en la norma para hacer evaluaciones, como comprobar que la finalidad que dió origen a la asociación se mantenga y que todos los esfuerzos de la administración estén enfocados a mantener este fin. De igual manera dado que estas instituciones principalmente desarrollan proyectos sociales, el Contador Público debe comprobar el comportamiento ético y social de la entidad en lo referente al cumplimiento de cada una de las cláusulas de los convenios.

Capacitación y educación

Puede resultar una buena herramienta para verificar el respeto de derechos laborales básicos. Lo que puede también abordarse a partir de la enseñanza a las instituciones la importancia y los beneficios derivados del cumplimiento de las normas, la coherencia entre los valores y las prácticas empresariales, cómo mejorar la reputación ante el público en general. Otra evaluación podría implementar el auditor es el trato y retención

de los empleados, que tendría como efecto mejorar el rendimiento de éstos en el desempeño de sus funciones.

Tanto en el ambiente empresarial privado como en entidades sociales se busca de acuerdo a la norma una certificación, lo cual inicia con verificación externa o auditoría social; esto permite que, tanto los consumidores como la sociedad civil puedan identificar claramente a aquellas entidades que logran condiciones de laborales humanas.

Esta es una normativa especial que puede resultar eficaz para evaluar los resultados de la gestión social de las empresas y que tiene un amplio campo de aplicabilidad; es por ello que se vuelve necesario que el auditor que convenga en desarrollar un trabajo de este tipo tenga conocimiento de ésta, pues aun cuando la entidad no la haya adoptado, le será de mucha utilidad, ya que a partir de los elementos que ésta considera, logrará evaluar el comportamiento ético de ésta en su gestión para lograr los objetivos operacionales.

3.3 ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA EN EL DESARROLLO DE UNA AUDITORIA SOCIAL.

3.3.1 CAMPO DE ACCIÓN.

Actualmente el campo de acción de la auditoría es reducido, debido a la poca incursión del profesional en nuevas especialidades.

La aplicación de la auditoría social aun es muy escasa, ocasionando que no se aplique a todos los sectores e incluso se desconozca la funcionabilidad que ésta puede tener. Para tal efecto la implementación de esta especialidad en una entidad puede tomar diferentes direcciones, ya que depende en gran parte de su estructura orgánica, naturaleza y de los objetivos que persigue.

Basados en este análisis, es necesario considerar los tres ambientes en los que se aplica esta auditoría, los cuales son: gubernamental, empresarial y social. (Ver cuadro No. 7)

CUADRO No. 7

CAMPOS DE ACCIÓN DE LA AUDITORÍA SOCIAL

CAMPO DE ACCION	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
GUBERNAMENTAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cumplimiento de objetivos y metas de una entidad que presta servicios a la comunidad. ➤ Evaluación sobre proyectos temporales o permanentes ejecutados por entidades públicas. ➤ Evaluación de las promesas cumplidas de funcionarios, entre otros.
EMPRESARIAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar si los objetivos de aumento de la rentabilidad va acorde con el bienestar social. ➤ Satisfacción por parte de los empleados en relación a las políticas laborales ➤ Mantener los estándares de calidad.
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación de objetivos cumplidos. ➤ Verificación de la calidad en la ejecución de actividades sobre una región o lugar. ➤ Medición del aprovechamiento de una actividad de desarrollo por parte de beneficiarios. ➤ Estudio de proyectos de beneficios, con intención de proporcionar recomendaciones para su efectivo cumplimiento.

3.3.2 MOMENTO DE REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA SOCIAL.

Los tres momentos en que puede ser posible la realización de una evaluación social, son:

1. Al inicio.

En este primer momento, la evaluación podría realizarse cuando las actividades inician, con el objetivo de elaborar un informe

sobre aspectos relacionados con la prevención sobre éstas y los beneficios que se esperarían del proyecto.

2. En la ejecución.

En ésta etapa del proyecto o de las actividades, la evaluación se efectúa cuando éstas ya han comenzado y tienen un período intermedio de avance, lo que permite que la ejecución de la auditoría sea para medir y reorientar los objetivos, de forma que se garanticen los fines sociales de dichos proyectos.

3. Al final.

Este último momento de la evaluación, se daría cuando ya se han terminado de ejecutar las actividades, lo que hace que la auditoría se haga con datos históricos y así conocer cuál fue el impacto que éstas tuvieron en los beneficiarios.

A diferencia de la asignación del auditor externo para una auditoría de estados financieros, que comprenden un período contable, los responsables en decidir el momento en que se hará la evaluación y el período que comprenderá la misma, será la entidad que contrata o quien tenga la facultad de exigir el examen. Dependiendo la etapa en la cual se desarrolle el examen, así será la información que revelará.

A través del siguiente cuadro se exponen las ventajas y desventajas de la auditoría, obedeciendo al momento de su realización:

CUADRO No. 8

VENTAJAS, DESVENTAJAS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA SOCIAL, SEGÚN EL MOMENTO DE REALIZACIÓN

MOMENTO DE REALIZACIÓN	VENTAJAS	DESVENTAJAS
AL INICIO	<ul style="list-style-type: none"> ▪Será posible evaluar, reorientando o confirmando lo adecuado y oportuno de los objetivos o metas propuestos. ▪Recomendaciones preventivas, que ayudaran a evitar el incumplimiento de compromisos de la Entidad auditada. ▪Permite realizar sondeos independientes a los beneficiarios sobre la conveniencia de las actividades a realizar para ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪Se parte de suposiciones, proyecciones o estimaciones y no de la realidad de los hechos. ▪Las bases sobre las cuales el auditor sustenta su informe pueden variar en la ejecución de las actividades. ▪No se puede evaluar el comportamiento ético de la Entidad sobre hechos históricos.
EN LA EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪Una mejor comprensión al auditor sobre las actividades ejecutadas, ya que se evalúan hechos históricos y también en la marcha. ▪Permite corregir cualquier situación adversa identificada, a fin de dar cumplimiento con los objetivos sociales de 	<ul style="list-style-type: none"> ▪Existe la probabilidad de no recibir la colaboración necesaria, dado que todos los esfuerzos se concentran en la realización de las actividades propuestas. ▪Las actividades evaluadas pueden variar en el transcurso del examen, si estas se

	<p>forma eficaz.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪Puede fortalecerse la fuente de información externa, ya que existe constante asistencia de los beneficiarios a las actividades que se están ejecutando. 	<p>distribuyen en etapas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪No se puede concluir sobre el impacto o grado de beneficio total alcanzado, ya que las actividades no han finalizado.
AL FINAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪Se puede realizar consensos con la fuente externa para ver cual fue el impacto o grado de beneficio alcanzado. ▪Es posible evaluar el cumplimiento de todos los objetivos propuestos en la planificación de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪No puede efectuarse recomendaciones correctivas, dado que son hechos históricos. ▪Los hallazgos sólo se podrán mencionar y si fuera el caso determinar responsabilidades, no podrán corregirse.

3.3.3 ETAPAS DE LA AUDITORÍA SOCIAL.

Las etapas de la auditoría social se dividen en planeación, ejecución y cierre, con la propuesta de estructura siguiente:

3.3.3.1 PLANEACIÓN

Comprenderá las siguientes actividades a desarrollar:

- Oferta técnica, económica y carta compromiso.

En la oferta técnica el auditor expresará todos los servicios relacionados con la auditoría social que está en la capacidad de desempeñar, los cuales debe exponer al cliente con el mayor

detalle posible (ver ANEXO No. 3). Luego, en su oferta económica establece los honorarios que cobrará por la prestación de sus servicios. En esta fase, el Profesional debe ser cuidadoso y fijar el precio de su trabajo considerando cada elemento mediante un estudio completo de las actividades que conlleva su desarrollo (ver ANEXO No. 4). Cuando la oferta ha sido considerada y aceptada por el cliente, sea empresa privada o entidad gubernamental, debe documentar todo lo convenido en la carta de compromiso.(ver ANEXO No. 5)

- Formulación del plan de auditoría, conocimiento del cliente, preparación de programas, papeles de trabajo, integración de los recursos humanos y materiales.

La auditoría social debe ser adecuadamente planificada, preparándose un plan general de auditoría, el cual comprenderá el alcance, objetivos, general y específicos, antecedentes, entre otros. (ver ANEXO No. 6)

El auditor deberá tener un conocimiento adecuado del flujo de operaciones que se dan en el entorno de la entidad y en el trabajo a desarrollar, este conocimiento debe incluir, la normativa legal que la regula, el sector económico en que se ubica, si persigue fines lucrativos o no, actividades que

realiza y a quienes van dirigidos, organismos reguladores, la estructura organizativa, los entes reguladores, ubicación geográfica, comunidades que se ven influenciadas por su actividad y evaluar los efectos que ésta podría causarles, etc.

El Contador Público debe diseñar los programas que servirán de guías para los involucrados en la ejecución del trabajo, en esta etapa no se debe perder de vista la naturaleza de lo que se está evaluando y el sector en que se desarrolla, esto ayudará a establecer la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría para controlar la apropiada ejecución. Al preparar el programa, el auditor debe considerar la evaluación específica de los riesgos y la coordinación de las labores de los involucrados, como es el caso de la participación de los expertos y demás personal que de alguna manera colabore en el proceso, tal como los colaboradores en las actividades de campo.

El diseño de los papeles de trabajo, es fundamental para la auditoría, estos ayudarán a documentar la evidencia encontrada de una forma que refleje con claridad los hallazgos y además la estructura tendrá que permitir una consulta inmediata cada vez de que sea necesario.

La etapa de planeación, concluye con la elaboración de un plan para la integración de los recursos humanos y materiales. Esto se logrará con la elaboración de un presupuesto de tiempo que considera todas las actividades que habrá que desarrollar en la ejecución del trabajo, haciendo una distribución estimada del tiempo de duración de la auditoría, entre cada una de éstas en términos realistas, considerando la posibilidad de que se presente eventos inesperados o de fuerza mayor. Asimismo estimar el costo económico a través de un presupuesto de gastos, que tendrá como base el tiempo estimado de duración de la auditoría, la cantidad de participantes y las condiciones geográficas en que se desarrollará.

3.3.3.2 EJECUCIÓN

- Desarrollo del plan, programas y papeles de trabajo de auditoría social.

Ejecución de la auditoría, comprende el trabajo de campo, poner en funcionamiento todo lo que en la etapa anterior fue diseñado. El Contador Público que este a cargo de la auditoría, debe coordinar su equipo de trabajo y colaboradores, en la ejecución de los programas, que estarán enfocados en estrategias y comportamiento del profesional; en el proceso de obtención de la información de las diferentes fuentes, como también la secuencia que llevará esta actividad. Asimismo comprenderá la utilización

de los instrumentos diseñados que servirán para resumir la información que se recolecte, como para documentar los hallazgos. (ver ANEXOS No. 7 y 8)

- Control de calidad, verificación y supervisión durante la ejecución.

En la fase de control de calidad, el auditor debe diseñar e implementar procedimientos y políticas para asegurar que la auditoría sea desarrollada de acuerdo con lo planeado. Éstos incluyen la evaluación de la capacidad de los auxiliares y expertos para asegurarse que son el recurso idóneo para desempeñar las funciones asignadas, revisiones del trabajo ejecutado por todo el personal involucrado, buscar una capacitación constante y consultar con otros profesionales sobre asuntos que tengan relevancia en el desarrollo del trabajo.

- Terminación de las actividades de campo y conclusiones de papeles de trabajo

Todo lo realizado en esta fase, entrará en un proceso de análisis y clasificación de la información recolectada en los papeles de trabajo, para considerar su importancia y concluir sobre su materialidad.

3.3.3.3 CIERRE

- Informe de auditoría social.

Finalmente, la etapa de cierre el proceso de auditoría que concluye con el informe de hallazgos. (ver ANEXO No. 9)

El auditor deberá analizar y evaluar la información extraída de la evidencia de auditoría, para concluir sobre el comportamiento ético de la entidad.

Elementos básicos del informe de auditoría social:

1. Resumen ejecutivo.

Contendrá un detalle de los aspectos que incluye la estructura del informe del auditor, a modo de introducción tocando cada uno de los elementos sin profundizar o entrar en mayores detalles de estos puntos.

2. Antecedentes.

Éste detallará información general del cliente, como el tipo de sociedad, su forma de operar, los fines que persigue y su administración.

3. Objetivos.

El profesional incluirá en el informe los objetivos que se planteó en la conducción de su trabajo, y bajo los que se enfocó el diseño de procedimientos utilizados en el desarrollo de la auditoría.

a) General, en la cual se expresa el fin de la auditoría en forma global.

b) Específicos, en la cual se detallan acciones diseñadas para alcanzar el fin general del trabajo encomendado, como un medio para que el cliente tenga conocimiento de la estrategia seguida.

4. Resumen de procedimientos.

En este apartado se describirán los medios importantes que se emplearon para la obtención de evidencia, por lo cual deberá enumerar los aspectos a evaluar junto con las herramientas utilizadas para realización de ésta, por ejemplo, en un proyecto social se necesita evaluar el grado de percepción de éste por parte de los beneficiarios, el instrumento a utilizar sería una entrevista, una encuesta o por un análisis comparativo mediante la observación de condiciones presentadas por el individuo antes y después de concluido.

5. Desarrollo de hallazgos.

Es la parte fundamental del informe de auditoría, en la que el auditor revelará los eventos de importancia relativa que el proceso haya revelado. En éstos, el profesional resumirá los elementos encontrados en la etapa de ejecución, analizándolos de una forma coherente con los objetivos del trabajo, además, la redacción tendrá que ser clara y sencilla; tratando de evitar posibles malas interpretaciones de la información revelada, para lo cual el auditor debe mencionar los aspectos en los que él ha basado su análisis.

6. Conclusión.

La conclusión incluye los siguientes elementos básicos:

a) Título

Título, puede ser apropiado usar el termino Auditor Independiente en el titulo para distinguirlo de informes que podrían ser emitidos por otros, tales como funcionarios de la organización, el consejo de administración o directores, o de las conclusiones de otros auditores que quizá no tenga que acogerse a los mismos requerimientos éticos del auditor independiente.

b) Destinatario

La conclusión deberá estar dirigida en forma apropiada según requieran las circunstancias del trabajo de la siguiente forma: a los accionistas o al consejo de directores de la entidad, tratándose de empresas privadas, al organismo internacional que solicita la auditoría en caso de proyectos de desarrollo social y a las autoridades o titulares de las instituciones de gobierno al desarrollarse en el sector público.

c) Entrada o párrafo de introducción

La conclusión del auditor deberá identificar la actividad que la entidad ha desarrollado, incluyendo la fecha y el periodo cubierto por el proyecto. También deberá contener una declaración de que los responsables de cumplir con los objetivos del proyecto es la entidad, que lo ejecuta e incluir una declaración de que la responsabilidad del auditor es expresar la conclusión sobre el comportamiento ético de la institución en sus esfuerzos para alcanzar los objetivos.

d) Párrafo de alcance

Es la capacidad del auditor, de realizar los procedimientos de auditoría considerados necesarios en las circunstancias. La conclusión del auditor deberá describir el alcance de la

auditoría declarando que fue conducida de acuerdo con NIA's o cualquier otra normativa aplicable.

e) Párrafo de conclusiones

Las conclusiones del auditor serán el resultado final de todo el proceso de auditoría y es donde expresará su punto de vista sobre las actividades realizadas en la ejecución de los proyectos. Estas deben ser redactadas con claridad, expresándose con un lenguaje sencillo y bien estructurado; evitando caer en vacíos que den lugar a malas interpretaciones.

f) Párrafo de recomendaciones

El auditor debe recomendar para mejorar o corregir los asuntos importantes que detecte en su examen, basándose en las conclusiones obtenidas en éste.

g) Fecha de la conclusión

El auditor deberá fechar su conclusión el día que realizó la última visita al cliente.

h) Dirección de auditor

Deberá agregar una ubicación específica, que ordinariamente es la ciudad donde él mantiene la oficina.

i) Firma del auditor y sello

La conclusión deberá ser firmada a nombre personal del auditor pues con esto asume la responsabilidad por la auditoría, y finalmente colocar el sello que expone su número de autorización ante el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría y Auditoría.

3.3.4 TRABAJO DE UN EXPERTO

Cuando se requiera el apoyo de un experto en la ejecución del trabajo, el auditor deberá obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría de que dicha participación es adecuada para los fines de la misma.

Para el desarrollo de una auditoría de este tipo, el especialista es el sociólogo, debido a sus amplios conocimientos en las relaciones sociales, sus estructuras, la dinámica y su acción en general. Asimismo éste se desenvuelve apropiadamente con otras ciencias y disciplinas que lo complementan, tales como economía, psicología, historia, demografía, estadística y la politología.

La NIA 620 "Uso del trabajo de un experto", explica que el profesional puede ser contratado por la entidad auditada o por

el auditor, existiendo también la posibilidad que éste sea empleado de alguna de las partes antes mencionadas.

Se debe tomar en cuenta que la objetividad del experto puede ser cuestionada, si él es empleado de la entidad, o si por alguna circunstancia posee vínculos con la misma. Por lo que se recomienda que dicha función sea realizada por un profesional de reputación y experiencia comprobada, así como que este sea contratado por el auditor a fin de garantizar el logro del objetivo u objetivos que dieron origen a su contratación.

La necesidad de contratar un experto especialmente surge cuando se diseñan los instrumentos de recolección de datos, tales como, cuestionarios, entrevistas y encuestas; así como en la interpretación de la información recolectada, aunque esta parte es responsabilidad directa del auditor mediante el análisis estadístico, es aceptable conocer la opinión del especialista, dada su participación en el diseño de las herramientas utilizadas.

En tal sentido deben identificarse en el perfil de un sociólogo, las siguientes características:

- ◆ Un pensador crítico, capaz de traducir los hechos sociales y económicos observados en un conjunto de ideas interrelacionadas y sistematizadas.
- ◆ Un científico con la habilidad de interpretar las observaciones en forma organizada y sistematizada a través de las diferentes vías, partiendo de teorías y doctrinas explicativas de la realidad.
- ◆ Una persona comprometida en la construcción de una sociedad mejor. Es decir que proporciona constantemente una visión sistematizada e interpretada de los hechos y proponiendo los mecanismos para orientar las actuaciones de ésta.
- ◆ Un estudioso de la realidad social en sus múltiples manifestaciones, tales como económicas, culturales, psicológicas, políticas y organizacionales.
- ◆ Un profesional de síntesis, preparado para cumplir su función de complementar el equipo multidisciplinario en la auditoría social y de intervenir en ello con acciones eficaces.
- ◆ No es preciso que sea un especialista en métodos de investigación, pero sí es necesario que sepa elegir y aplicar, entre las técnicas disponibles la que en función de los problemas que se le planteen, sea la más eficaz.

3.3.5 VALORACIÓN DEL RIESGO

El auditor deberá usar su juicio profesional para evaluar el riesgo de auditoría y diseñar los procedimientos para asegurar que éste sea reducido a un nivel aceptablemente bajo.

El riesgo significa que existe la posibilidad de que el auditor emita un informe que de una conclusión inapropiada, debido a información recolectada que esté sustancialmente errónea de una manera importante.

El riesgo tiene tres componentes: inherente, de control y de detección.

Inherente, es la susceptibilidad de que la información recolectada a través de los instrumentos de una representación errónea de importancia relativa.

De control, cuando una representación errónea que pudiera ser significativa, no sea prevenida, detectada y corregida con oportunidad por la entidad en el manejo de un proyecto.

De detección, es la probabilidad de que los procedimientos sustantivos empleados por el auditor no detecten un hecho

relevante que afecte considerablemente el resultado final de la auditoría.

3.3.6 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La recolección de datos se refiere al uso de una gran diversidad de técnicas y herramientas para la obtención de información, los cuales pueden ser la entrevista, la encuesta, el cuestionario, la observación, entre otros.

Todos estos instrumentos se aplicarán en un momento en particular, con la finalidad de buscar información que sea útil a una investigación en común, es decir que el investigador debe tener la habilidad y criterio para utilizar la herramienta que sea más adecuada a la naturaleza del trabajo.

3.3.6.1 LA ENTREVISTA

Es fundamental en la obtención de información por parte del auditor, ya que puede llegar a convertirse en la mejor fuente de información cualitativa. El entrevistar significa conocerse uno mismo y ser capaz de tratar con la gente, de hacer preguntas significativas y obtener respuestas igualmente explicativas. El profesional dirigirá la entrevista en forma individual a cada

una de personas seleccionadas, para garantizar que las respuestas obtenidas sean de acuerdo a la realidad.

Por otra parte, la entrevista ofrece al Contador Público una excelente oportunidad para establecer una corriente de simpatía con el personal usuario, lo cual es fundamental en el transcurso de la auditoría y del que debe sacar el mayor provecho.

Esta herramienta puede descubrir rápidamente malos entendidos, falsa expectativa o incluso resistencia potencial para las aplicaciones de desarrollo.

a) Preparación de la Entrevista

El Contador Público considerará los siguientes puntos en la elaboración de este instrumento:

-Preparar las preguntas que van a plantearse, y los documentos necesarios.

-Fijar un límite máximo de tiempo de duración, procurando que no se prolongue demasiado y pueda crear incomodidad al entrevistado.

-Elegir un lugar donde se puede conducir la entrevista con la mayor comodidad.

-Hacer una planificación adecuada para que la realización sea oportuna y que no interfiera con las labores de ellos.

b) Conducción de la Entrevista

En esta etapa el auditor social debe considerar por lo menos los siguientes aspectos:

-Explicar con toda amplitud el propósito u objetivo de la entrevista.

-Hacer preguntas específicas para obtener las respuestas que se esperan.

-Evitar las preguntas que exijan opiniones interesadas, subjetividad y actitudes similares.

-Utilizar frases claras y evitar la carencia de sentido, que podrían generar confusión.

-Ser cortés y objetivo absteniéndose de emitir juicios de valor.

-Conservar el control de la entrevista, evitando las divagaciones y los comentarios al margen de la cuestión.

-Escuchar atentamente lo que se dice, guardándose de anticiparse a las respuestas.

c) Indicadores de Eficiencia Social

Para la elaboración de la entrevista, se deberán tener en cuenta los siguientes indicadores, tanto internos como externos a la

entidad, a fin de incluir las preguntas o cuestionamientos oportunos que permitan la medición de éstos.

1. Contexto: éste es multifacético y establece los elementos previos para continuar. Se proponen tres sub-indicadores.

Contextualización de la entidad, con datos relativos al entorno de la organización, todos aquellos que permitan una comprensión de las circunstancias.

Descripción de la trayectoria de la entidad, a partir de sus propios actores o bien por sus memorias, se traza su evolución resaltando los sucesos que han marcado tanto la historia interna como sus conexiones con la sociedad.

Enumerar los resultados, obras y actuaciones desarrolladas, las consideradas positivas como las negativas, utilizando siempre como fuente a las propias personas implicadas en la organización. Una vez establecido éste indicador previo, se consideran aquellos elementos que van a permitir entender las formas de actuación de la organización.

2. Medios: se han de listar, por categorías, los recursos que se disponen, tanto humanos, tecnológicos, materiales, financieros.

3. Destinatarios: cada organización tiene un conjunto de personas que participan tanto directa como indirectamente de sus actuaciones. Aquí se trata de especificar el conjunto de sujetos receptores de las actividades de la entidad, pero haciendo especial énfasis en los destinatarios de la acción, tanto individuos como colectivos o cualquier otro referente pertinente.

4. Redes Sociales: en este caso se debe detallar el tipo de vínculos externos que promueve y en los que participa: fundaciones, coordinaciones, plataformas, etc.

5. Integrantes: enumerar y describir el tipo de personas que se inscriben o pertenecen a la entidad. Se debe hacer en sentido amplio, recorriendo desde los empleados hasta los simpatizantes.

6. Participación interna: una vez fijado el conjunto correspondiente al indicador anterior se trata ahora de describir el modelo de toma de decisiones en la organización y el sistema de participación de sus integrantes.

7. Alcance: aclarar la orientación de los objetivos que se propone la entidad. Primero se trata de ver los postulados iniciales y después los resultados de sus actividades, viendo si

repercuten en "otros" o se quedan en un "para sí" cerrado, mediante la descripción detallada de las actividades que promueve la entidad.

8. Procedimientos: en este caso se trata de aclarar utilizando la enumeración y descripción de casos cotidianos de la entidad cuáles son los procesos y los medios utilizados.

9. Comunicación: es la descripción de los cauces de comunicación tanto internos como externos que se utilizan.

10. Pluralidad: permite especificar el tratamiento que se da a las diferencias internas y los mecanismos de tolerancia que se practican.

11. Permeabilidad: este indicador describe el grado de apertura a las demandas sociales de la entidad en estudio. Se trata de describir cómo, cuánto y cuándo se hacen eco de las necesidades, carencias, propuestas y otras iniciativas.

12. Actividades: con este indicador se trata de reflejar las actividades hacia fuera de la entidad, con su periodicidad, forma y condiciones, destacando cuál es el tipo de sociedad que construyen con su presencia en la comunidad, formulado a la

inversa, sería responder a qué cosas no estarían disponibles si la entidad en cuestión no hubiera desarrollado sus iniciativas.

3.3.6.2 LA ENCUESTA

La encuesta se usa más frecuentemente para describir un método de obtener información de una muestra de individuos. Ésta no tan solo tiene una gran variedad de propósitos, sino que también pueden conducirse de muchas maneras, por teléfono, por correo o personalmente.

El profesional puede dirigir la encuesta personalmente, ya que al hacerse por correo o teléfono se corre el riesgo de que no se este encuestando a la persona que se ha seleccionado previamente en la muestra y podría no tenerse la certeza de que quien se consulte sea en realidad la que se quería contactar.

El diseño de la encuesta, el auditor debe realizarlo preferentemente por medios escritos, partiendo de que tendrá una relación directa con el individuo. Las preguntas deben ser redactadas con claridad, buscando no crear confusiones que perjudicaría el alcance de los objetivos de la interrogante; asimismo no perder de vista que se debe tener la habilidad de

cubrir todos los puntos importantes con el mínimo de preguntas a fin de no ocasionar incomodidad.

3.3.6.3 GRUPOS FOCALES.

Esta herramienta consiste en reunir un grupo de usuarios y realizar lo que se denomina intercambio de Katarsis, que es un desahogo de éstos con respecto a los beneficios otorgados y la manifestación de promesas incumplidas, a fin de contrastar opiniones favorables y desfavorables, para llegar a una conclusión en cuanto a sus opiniones. Existe un riesgo al hacer uso de ésta herramienta, pues los resultados pueden ser engañosos debido a la influencia que las respuestas de algunos individuos podrían tener en la de otros.

3.3.7 PAPELES DE TRABAJO

El auditor debe preparar y mantener los papeles de trabajo, cuya forma y contenido deben ser diseñados acorde con las circunstancias particulares de la auditoría social. La información contenida, constituye la principal constancia del trabajo realizado por el auditor y de las conclusiones a que ha llegado en lo concerniente a hechos significativos, estos proporcionan el soporte principal de las conclusiones,

incluyendo las observaciones, hechos, argumentos, etc. Además ayuda al auditor a ejecutar y supervisar el trabajo.

Estos registros son conservados por el auditor y contienen los procedimientos aplicados en el desarrollo de una auditoría social, las pruebas realizadas, la información obtenida y las conclusiones pertinentes alcanzadas en su resumen; también pueden estar en forma de documentos almacenados en cintas, películas y otros medios.

La cantidad, tipo y contenido de los papeles de trabajo, varían de acuerdo a las circunstancias, pero deben ser suficientes para mostrar las actividades desarrolladas y éstos deben de estar de acuerdo a los objetivos planteados por la entidad

Los papeles de trabajo en una auditoría social deben incluir documentos que muestren:

- ◆ Que el trabajo ha sido planeado y supervisado adecuadamente
- ◆ La participación de los involucrados
- ◆ El funcionamiento operativo
- ◆ Las áreas y los ejes de acción ejecutadas
- ◆ La evidencia obtenida durante la auditoría, los procedimientos aplicados y las pruebas realizadas, que han proporcionado

suficiente evidencia, competente y probatoria para soportar las conclusiones del informe.

Los Papeles de Trabajo se encuentran clasificados en tres archivos que son: Archivo Corriente, Archivo Administrativo y Archivo Permanente.

El archivo administrativo, contendrá toda la información referente a la administración de la auditoría por parte del auditor; e incluirá lo siguiente:

- ◆ Planificación realizada y áreas importantes de auditoría.
- ◆ Evidencia del proceso de planeación, incluyendo programas de auditoría y cualquier cambio al respecto
- ◆ Detalle de la forma en que se administra el tiempo utilizado en cada etapa de la auditoría.
- ◆ Contactos que se tendrán por parte del cliente en el desarrollo de la auditoría.
- ◆ Honorarios pactados.
- ◆ Reuniones con la administración del cliente.
- ◆ Cronograma de actividades.
- ◆ Presupuesto del tiempo (horas hombres).

El archivo permanente contiene información de tipo general y actualizado sobre las distintas actividades realizadas por la

organización que directa o indirectamente se relaciona con el examen.

- ◆ Copias de reporte de auditoría.
- ◆ Organización de la empresa.
- ◆ Contratos
- ◆ Copias de litigios
- ◆ Historia y naturaleza de la organización
- ◆ Información referente a la estructura organizacional de la entidad.
- ◆ Escritura de constitución.
- ◆ Planes operativos o estratégicos
- ◆ Convenios

El archivo corriente, contiene los papeles diseñados y organizados para cumplir con las circunstancias y las necesidades del auditor, para que sustente las conclusiones de la auditoría social que emita y normalmente incluyen:

- ◆ Trabajo del experto.
- ◆ Diagnóstico de la encuesta realizada.
- ◆ Análisis de las entrevistas efectuadas al personal de la entidad.
- ◆ Narrativas adicionales a las encuestas y las entrevistas.

- ◆ Extractos o copias de documentos legales importantes o de convenios.
- ◆ Información concerniente a la industria y entorno económico dentro de los que opera la entidad
- ◆ Información de fuentes externas.
- ◆ Evidencia de las evaluaciones de los riesgos de auditoría.
- ◆ Copias de cartas o notas referentes a los asuntos de auditoría, comunicados y discutidos con la entidad.
- ◆ Cartas de representación recibidas de la entidad.
- ◆ Cuestionarios, encuestas, entrevistas.
- ◆ Tabulaciones.

Una forma general del contenido de los papeles de trabajo puede ser la siguiente: nombre del auditor, nombre del cliente, nombre de la cédula, índice de referencia, fecha de examen, título de las columnas, marcas de auditoría, comentarios, conclusiones, iniciales del auditor que prepara y revisa la cédula, fecha en la cual se completa la cédula y fuente de información.

Propiedad y Confidencialidad de los papeles de trabajo.

Los papeles de trabajo preparados durante la auditoría, incluyendo los que el cliente realiza para el auditor son exclusivamente de su propiedad. Éstos solo pueden ser vistos por terceros cuando existe un requerimiento de un tribunal para que

puedan servir de evidencia legal. Cuando se finaliza la auditoría los papeles de trabajo deben conservarse en las oficinas del auditor para alguna referencia futura, debido a que estos constituyen la base de la conclusión de la auditoría social.

CAPÍTULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación, auditoría social, una propuesta al profesional en contaduría pública, como un medio para ampliar su campo de acción, se logró recabar información que ha permitido plantear las siguientes conclusiones:

4.1 CONCLUSIONES.

1. El conocimiento de los Contadores Públicos en El Salvador sobre auditoría social, es muy bajo, ya que no se tiene la información bibliografía necesaria que le permita ampliarlo.
2. Un porcentaje significativo de profesionales en Contaduría Pública desconocen sobre técnicas y procedimientos para recopilar evidencia cualitativa, útil en la aplicación de la auditoría social.
3. Los contadores públicos, utilizarían las Normas Internacionales de Auditoría para la elaboración y preparación

de evaluaciones sociales, ya que son las normas adoptadas por el ente regulador de la profesión en El Salvador.

4. El desarrollo de una auditoría social en organizaciones no gubernamentales resulta de fácil aplicación, debido a los fines que persiguen estas instituciones.
5. La falta de especialización en esta área ha tenido como efecto, que dicho servicio no sea ofertado a las empresas privadas e instituciones de Gobierno, lo que ha limitado el campo de acción del contador público.

4.2 RECOMENDACIONES.

1. A los profesionales en Contaduría pública que profundicen en la investigación de la auditoría social, a fin de adquirir conocimientos que le permitan su aplicación, así como, la adopción de éste trabajo como fuente bibliográfica de información.
2. A las autoridades de las Facultades de Ciencias Económicas en las distintas Universidades de El Salvador, que promueven en la carrera de Contaduría Pública, la investigación y

desarrollo de nuevas especialidades de auditoría, a fin de contribuir en la formación profesional del estudiante.

A los profesionales en Contaduría Pública, el diseño de los procedimientos necesarios para evaluar el comportamiento social y ético de entidades, basados tanto en normativa vigente técnica y legal.

3. A los profesionales en Contaduría pública en El Salvador, que además de aplicar las Normas Internacionales de Auditoría se consideren las regulaciones que le sean aplicables a la entidad que se esté auditando.
4. A las empresas, Instituciones Públicas y Organizaciones No Gubernamentales, solicitar el desarrollo de una auditoría social a los profesionales en contaduría pública, ya que esto les ayudaría a medir, controlar y mejorar su gestión social.
5. A los gremios de profesionales en Contaduría Pública que se interesen en brindar capacitaciones relacionadas con el desarrollo de especializaciones de auditoría, con la finalidad de mejorar los servicios que se brindan a los clientes.

BIBLIOGRAFÍA

ABT, Clark. C., Auditoría Social para la Gerencial, Editorial Diana, México, 1981.

Bonilla Gilberto. Estadística, elementos de estadística descriptiva y probabilidad. UCA Editores, 1991.

Comité Internacional de Prácticas de Auditoría. Normas Internacionales de Auditoría. 5ª Edición, 2000.

Cracogna, Dante., Balance Social de la Empresa, Revista de Contabilidad, Auditoría e Impuestos, Editorial Jurídica Conosur, Chile, 1995.

De La Paz Saldivar, Alberto, Bosquejo para una Contaduría Social de la Ciudad de México, México, 1979.

Editorial Jurídica Salvadoreña, Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, República de El Salvador.

Gómez, Katerine et al., El Balance Social y su aplicabilidad en las empresas de transporte de la ciudad de Antofagasta, Universidad Católica del Norte, Chile, 1997.

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos;
Baptista, Lucio Pilar. Metodología de la Investigación. Mc
Graw Hill, 1998.

<http://www.cortedecuentas.gob.sv>

<http://www.gerenciasalud.com>

<http://www.iadb.org/news/banco.bid>

<http://www.pas.org.hn>

http://www.rds.hn/marlin-avila/auditoria_social.pdf

<http://www.sigloxxi.org>

<http://www.unizar.es/geses>

<http://www.worldbank.org/participation/>

Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Declaraciones Sobre
Normas de Auditoría.

Ma. Llorens Camps. Sinónimos y antónimos de la lengua
castellana. Ediciones y Distribuciones Mateo.

Raúl Rojas Soriano, Guía para realizar investigaciones sociales.
30ª Edición. Plaza y Valdés Editores, 1998.

Universidad de Barcelona Centro de estudios de la ciudadanía y
sociedad civil.

Vásquez López Luis. Recopilación de Leyes en Materia Mercantil,
9a. edición, 2005.

Ventura Sosa José Antonio, La auditoría Social, febrero de 2002.

ANEXOS

INDICE DE ANEXOS

- ANEXO 1:** Cuestionario dirigido a Contadores Públicos autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría.
- ANEXO 2:** Guía de entrevista realizada a Profesional en las ciencias sociales, ejecutor de una auditoría social en El Salvador.
- ANEXO 3:** Modelo de Oferta Técnica.
- ANEXO 4:** Modelo de Oferta Económica.
- ANEXO 5:** Modelo de Carta Compromiso.
- ANEXO 6:** Modelo de Plan General de Auditoría Social.
- ANEXO 7:** Modelo de Entrevista a personal clave de la entidad auditada.
- ANEXO 8:** Modelo de Encuesta dirigida a Beneficiarios.
- ANEXO 9:** Modelo de Informe.
- ANEXO 10:** Glosario de términos.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



ENCUESTA DIRIGIDA A CONTADORES PÚBLICOS INSCRITOS EN EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA.

Objetivo:

Obtener información de los Profesionales en Contaduría Pública sobre el grado de involucramiento ante las nuevas áreas de especialización de auditoría que se demandan en la actualidad.

1. ¿Cuántos años tiene de estar autorizado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría?

- | | |
|---------------|---------------|
| a) 0 a 2 años | b) 2 a 4 años |
| c) 4 a 6 años | d) 6 a más |

2. ¿En cuál de las siguientes áreas se desempeña actualmente?

- | | |
|----------------------|-----------------------|
| a) Contabilidad | b) Auditoría Externa |
| c) Auditoría Interna | d) Otros. Especifique |
-

3. Si su respuesta fue Auditoría Externa, ¿En cuál de los siguientes rangos ubica su nivel de experiencia?

- | | |
|---------------|---------------|
| a) 0 a 2 años | b) 2 a 4 años |
| c) 4 a 6 años | d) 6 a más |

4. ¿En cuáles de los siguientes sectores ha brindado sus servicios de auditoría externa?

- | | |
|-------------------------|---------------|
| a) Comercio | b) Servicios |
| c) Gubernamental | d) Financiero |
| e) Todas las anteriores | f) Otras |
-

ANEXO 1

5. Su conocimiento sobre Auditoría Social es:

a) Mucho b) Poco

c) Nada

6. Si conoce mucho, ¿a través de qué medios lo obtuvo?

a) Seminarios b) Internet

c) Bibliografía d) Otros

7. Si no conoce nada, ¿A falta de qué lo atribuye?

a) Tiempo b) Interés en investigar

c) Recursos Económicos d) Información

8. ¿Ha participado en el desarrollo de una auditoría social?

a) Si b) No

9. ¿En qué sectores cree usted que podría aplicarse la auditoría social?

a) Empresas Privadas b) Instituciones Gubernamentales

c) Organizaciones No Gubernamentales d) Otras Especifique: _____

10. De acuerdo a su experiencia ¿Qué normativa técnica debe aplicarse en el desarrollo de una auditoría social?

a) NIA's b) GAO

c) SAS d) Otras Especifique: _____

ANEXO 1

18. ¿Considera que el desarrollo de la Auditoría Social en El Salvador ampliará el campo de acción de los profesionales en Contaduría Pública?

a) Si

b) No

19. ¿Considera usted importante contar con un documento en el cual se amplíe el conocimiento de la Auditoría Social?

a) Si

b) No

ANEXO 2

CUESTIONARIO DIRIGIDO A: Lic. Jose Joaquin Aguilar, realizador de Auditoría Social en El Salvador.

El objetivo de este cuestionario es conocer los antecedentes, experiencias y aplicación de la Auditoria Social en El Salvador por parte de uno de sus realizadores.

1. ¿Cuál es su profesión?
2. ¿Cuál fue la fuente de información que lo llevo al conocimiento de la Auditoría Social?
3. ¿Cuáles son los antecedentes de ésta en El Salvador?
4. ¿Qué experiencia posee en Auditoría Social?
5. ¿Cómo define éste concepto a través de su experiencia?
6. ¿Cuál es el objetivo que persigue la Auditoría Social?
7. ¿Cuáles son los principios de ésta?
8. ¿Considera correcta la aplicación del término **Auditoría Social** al trabajo que se desarrolla?
9. ¿Cuántos exámenes de este tipo se han realizado en El Salvador?
10. ¿Cuántos de éstos trabajos los ha realizado usted?
11. ¿Cuál es la metodología que aplicó en el desarrollo de su trabajo?
12. ¿Qué etapas comprende la Auditoría Social?
13. ¿Quiénes se ven involucrados en el desarrollo de ésta evaluación?
14. ¿Cuál considera es la información básica a solicitar de los involucrados para el desarrollo de ésta?
15. ¿Qué herramientas o instrumentos son elementales en el desarrollo de una evaluación social?
16. ¿En qué etapa considera usted oportuna su realización?

ANEXO 2

17. ¿Cuál es el aporte que las ciencias sociales brinda en la realización de un examen social?
18. ¿Cuáles elementos considera que tomaron de su perfil profesional para encomendarle este trabajo?
19. ¿Qué personal considera usted idóneo para realizar una Auditoría de este tipo?
20. ¿Existe algún tipo de riesgo al realizar una auditoría social? . ¿Cómo lo valora?
21. ¿Cómo se determinan los hallazgos?
22. ¿Se pueden sustentar materialmente cada uno de ellos?
23. ¿Qué partes componen el informe de Auditoría Social?
24. ¿Qué clase de organizaciones demandan se lleve acabo una evaluación social en El Salvador o Internacionalmente?
25. ¿Se mostró satisfecho su cliente por la labor encomendada?
26. ¿Considera que un profesional en contaduría pública puede llevar acabo el desarrollo de una auditoría social?
27. ¿Considera usted indispensable la independencia del personal encargado en el desarrollo de una Auditoría Social con respecto a la Institución contratista?
28. ¿Cuáles son las limitantes al realizar un examen social?
29. ¿Cómo afecta en El Salvador la ausencia de lineamientos estandarizados para el efectivo desarrollo de una Auditoría Social?
30. ¿Qué sectores se ven afectados al no contar con estos lineamientos?
31. ¿Cuál considera usted que es el beneficio de una auditoría social?
32. ¿Se considero aspectos normativos o legales en su desarrollo?

OFERTA TÉCNICA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA FIRMA

Misión

Prestar servicios de la más alta calidad, servicios que otorgan beneficios significativos a nuestros clientes y que cumplan o excedan sus expectativas, de esta manera establecemos relaciones perdurables y somos dignos de la confianza de nuestros clientes.

Quienes somos

Somos miembros en El Salvador de la Firma Mundial de auditores y asesores de negocios D-04 Internacional.

D-04 Internacional fue fundada en 1969 con su oficina principal en Londres. Hoy en día, cuenta con firmas miembros en 100 países, con más de 3,000 socios y casi 10,200 empleados en unas 440 oficinas.

Los socios fundadores de D-04 Internacional son "Hodgson Landau Brands" los anteriores nombres de la organización, proveniente de los nombres de los tres primeros miembros del grupo.

Su filosofía, es proveer servicios de alta calidad a nuestros clientes y el entrenamiento constante para nuestros socios, personal ejecutivo y staff en las áreas de auditoria, asesoría, impuestos, informática y contabilidad, con el objetivo de asegurar la eficiencia en la ejecución del trabajo profesional.

ANEXO 3

D-04 Internacional mantiene rigurosos controles de calidad para los servicios que se ofrecen a los clientes de sus firmas miembros.

Cuenta a nivel mundial con una cartera de clientes diversificada entre las que podemos mencionar: Bancos, Compañías de Seguros, Entidades Gubernamentales, Entidades Financieras, Compañías de Servicios, Constructoras, Empresas Turísticas, Industrias, Empresas de Comunicación y Transporte, Firmas de Abogados, Distribuidoras.

Como oficina miembro y representante de D-04 Internacional, estamos obligados a mantener altos estándares de control de calidad, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- Todos nuestros profesionales son graduados, egresados o cursando los últimos años de universidad.
- Todo nuestro personal recibe por lo menos 40 horas de entrenamiento anual como parte de un plan de desarrollo profesional sistemático y programado.

Estamos sujetos a normas de revisión sobre la calidad de nuestro trabajo, por parte de D-04 Internacional.

Mucho agradeceremos prestar nuestros servicios y para nosotros se convierte en un gran honor tenerlos como clientes por su atención prestada

Gracias.

F_____ Socio - Auditor.

ANEXO 4

OFERTA ECONÓMICA

Los honorarios de la Firma, se basan en el tiempo real empleados para llevar a cabo un trabajo a una tasa estándar por hora en relación a nivel de experiencia y entrenamiento de los auditores asignados. El tiempo a emplearse depende por supuesto de la complejidad que el trabajo presente, así como del grado de cooperación que se reciba de parte del personal de la Institución sujeta a revisión.

Nuestra presente propuesta económica, está basada en la experiencia que la oficina tiene al respecto y también en la información y trabajo a desarrollar que se presenta en esta misma fecha en nuestra oferta para revisión del presente año y se supone que:

No encontraremos problemas no usuales en el desarrollo de nuestro examen y que de encontrarlos, sería objeto de un tratamiento separado, o resuelto por la Dirección.

Considerando los aspectos mencionados anteriormente, los honorarios por esta clase de servicios serían de \$5,151.33 más IVA.

F_____

Socio - Auditor

ANEXO 5

CARTA COMPROMISO

Ustedes nos han solicitado que auditemos el área social de la institución, (nombre de la entidad). Por medio de la presente, tenemos el agrado de confirmar nuestra aceptación y nuestro entendimiento de este compromiso.

Nuestra auditoria será realizada con el objetivo de expresar una conclusión sobre el comportamiento ético y la eficacia social de la entidad

Efectuamos nuestra Auditoria de acuerdo a Normas de Auditoria Gubernamental adoptada por la Corte de Cuentas, NIAs.

En virtud de nuestro informe sobre la auditoria social esperamos proporcionarles una carta por separado, referente a cualquiera de las debilidades.

Les recordamos que la responsabilidad de preparar y presentar información concerniente al desarrollo del proyecto, corresponde

ANEXO 5

a la administración de la Institución. Para lo cual esta inmerso el mantenimiento de los registros y de controles internos adecuados.

Esperamos una cooperación total con su personal y confiamos en que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentaciones y otra información que se requiera en relación con nuestra auditoria.

PLAN GENERAL DE AUDITORIA SOCIAL

DESPACHO DE AUDITORÍA "XYZ"

ENTIDAD AUDITADA:

1. Alcance de la auditoría social

Esta auditoria será desarrollada según las técnicas y procedimientos establecidos en la Normativa Legal y Técnica (Normas Internacionales de Auditoría, Convenios, Normas Gubernamentales de Auditoría de la Corte de Cuentas, etc.), evaluando en forma integral la gestión social de la (nombre de la Entidad), verificando, examinando y reportando sobre el cumplimiento de sus objetivos y metas, comportamiento ético, planes de desarrollo local e indicadores establecidos.

2. Objetivo general

Efectuar una auditoría con el fin de evaluar, verificar e informar sobre el cumplimiento de objetivos y metas, así como establecer el grado de eficiencia sobre la función social y comportamiento ético en las gestiones de (nombre de la entidad) a través de indicadores establecidos.

ANEXO 6

3. Objetivos Específicos

- Determinar si el proceso de planeación estratégica es coherente con los resultados obtenidos y si éste ha respetado el cumplimiento de Leyes, reglamentos, normas, políticas internas, y demás disposiciones aplicables.
- Verificar que en la ejecución del proyecto, se garantiza el otorgamiento de bienes o la prestación de los servicios en forma eficiente.
- Evaluar los procedimientos a través de los cuales (nombre de la entidad) rinde cuenta de las actividades desarrollada.
- Elaborar un informe que contenga la conclusión de la auditoría social ejecutada.

4. Antecedentes y Conocimiento del Cliente

ANTECEDENTES

La (nombre de la entidad) es de nacionalidad salvadoreña, de naturaleza (tipo de naturaleza) del domicilio (dirección). El plazo en el cual ejecuta el proyecto será de (lapso de tiempo de ejecución del proyecto) su finalidad será (objetivo planteados para el desarrollo del proyecto). El monto otorgado para la ejecución es de (cantidad otorgada) los cuales han sido

ANEXO 6

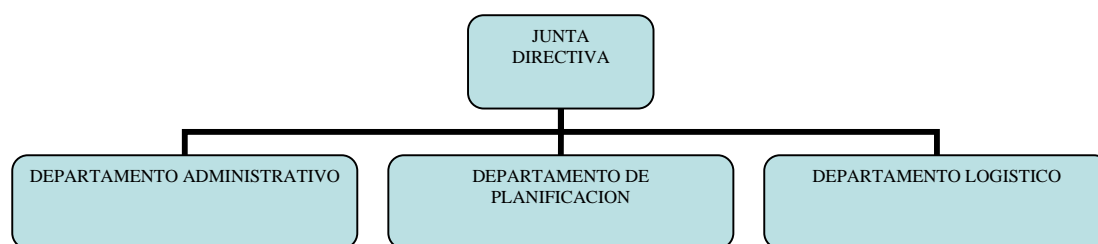
otorgados por (entidad donante) de la siguiente forma (mencionar la forma en la que se distribuirá el capital), el gobierno de la entidad será ejercido (mencione los funcionarios que están a cargo de la entidad).

CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

VISION: ser la entidad impulsadora, del bienestar social y económico del país.

MISION: instruir a hombres y mujeres suministrándoles las herramientas necesarias para el mejoramiento de las condiciones de vida

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.



NORMATIVA QUE LA REGULA.

La normativa que regula (nombre de la entidad) son (mencionar la normativa legal y técnica aplicable)

ANEXO 6

5. Resultados de la auditoría.

Como producto del examen realizado se proporciona un informe que permite a (nombre de la entidad), conocer los principales hallazgos que reflejen el desempeño de sus actividades, para que de forma oportuna puedan realizarse las correcciones o decisiones para el mejoramiento de su gestión.

Asimismo, se establecen las causas de desviaciones o incumplimientos de los planes de operación y se recomienda alternativas de solución.

6. personal asignado.

Atentamente comunicamos a usted que el recurso humano asignado para la ejecución del trabajo convenido, es el que a continuación se detalla:

Auditor responsable: Lic. Máximo Evaristo González Reyes

Supervisor: Lic. Carlos Atilio Sánchez Portillo

Audidores Auxiliares: Leticia Verónica Aguirre Quintanilla.

José Guillermo Rivera Lara.

ANEXO 7

ENTREVISTA

Objetivo:

Establecer a través del personal clave de la entidad auditada, su grado de conocimiento, motivación y participación en el Proyecto ejecutado.

Nombre de la entidad:

Nombre de la persona entrevistada:

Cargo:

Funciones:

I. CAUSAS QUE MOTIVARON EL PROYECTO

1. ¿Cuál fué el criterio central para que se buscara la ejecución del proyecto (Nombre del proyecto)?
2. ¿cuál es el fin que persigue el proyecto?
3. ¿Qué importancia tiene éste para la sociedad civil?

ANEXO 7

4. ¿Qué sectores de la sociedad fueron/son/serán beneficiados con este proyecto?

5. ¿Qué factores se consideraron en la selección de dichos sectores?

II. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

6. ¿Qué tipo actividades se desarrollaron a fin de cumplir con los objetivos del proyecto?

7. ¿Se realizó una programación de actividades a ejecutar?

Si _____ No _____

Porque: _____

8. ¿Fue cumplida dicha programación?

9. ¿Existieron modificaciones o ajustes a la programación?

10. ¿Existieron criterios de selección sobre los beneficiarios?

Si _____ No _____

Porque: _____

11. ¿Cuáles fueron los criterios de selección de los beneficiarios?

12. ¿Qué aspectos considera mejorarían los resultados del programa?

ANEXO 8

ENCUESTA DIRIGIDA A BENEFICIARIOS

Objetivo:

Obtener información de los beneficiarios del Proyecto (Nombre del Proyecto) referente al aprovechamiento de éstos sobre las actividades realizadas por la entidad ejecutora.

1- ¿Conoce el ofrecimiento del proyecto (nombre del proyecto)?

a) Sí _____

b) No _____

2-¿Se informó previamente a la ejecución; sobre la forma en que se realizarían las actividades, qué incluiría y los beneficios a proporcionar?

a) Si _____

b) No _____

Por qué _____

ANEXO 8

3-¿fue consultado previamente a la ejecución del proyecto, sobre sus necesidades básicas?

a) Si_____

b) No_____

Por qué_____

4-¿La ejecución fue tal como se describió en la etapa informativa?

a) Si_____

b) No_____

Por qué_____

5-¿Por qué considera que fue seleccionado(a) en el proceso de ejecución en el proyecto?

a) Reúne los requisitos de participación

b) Selección al azar

c) Era para todo el sector

Comente_____

6-¿Se cumplieron sus expectativas sobre el proyecto desarrollado

a) Si_____

b) No_____

¿Por qué?_____

ANEXO 8

7-¿Considera que el proyecto le generará los beneficios a futuro?

a) Sí_____

b) No_____

8- ¿Existió supervisión por parte de los encargados del proyecto, al momento de proporcionar los bienes y/o servicios?

a) Si_____

b) No_____

9-¿Qué aspectos considera usted que se deban mejorar?

Comente_____

10-¿En que ámbito cree usted que se podría orientar la mejora del programa?

a) En la motivación a participar en el programa

b) En la forma de realizar las actividades

c) En la forma de selección

d) otros_____

ANEXO 8

11-¿A qué sectores prioritarios considera que deben orientar los proyectos?

- a) educación
- b) salud
- c) seguridad alimentaría
- d) agricultura y tecnificación
- e) agua y saneamiento
- f) otros_____

ANEXO 9

INFORME DE AUDITORÍA SOCIAL REALIZADO A (ENTIDAD AUDITADA)

1. Resumen ejecutivo.

Contendrá un detalle de los aspectos que incluye la estructura del informe del auditor, a modo de introducción tocando cada uno de los elementos sin profundizar o entrar en mayores detalles de estos puntos.

2. Antecedentes.

Éste detallará información general del cliente, como el tipo de sociedad, su forma de operar, los fines que persigue, su forma de administración.

3. Objetivos.

- a. General.
- b. Específicos.

4. Resumen de procedimientos.

- a) Investigación documental.
- b) Definición del diseño del estudio.
- c) Definición de la población y muestra.
- d) Elaboración de los instrumentos de recolección de la información y controles.

ANEXO 9

- e) Selección de los investigadores.
- f) Capacitación del personal de supervisión e investigadores.
- g) Realización de prueba piloto.
- h) Levantado de la información.
- i) Validación de la información.
- j) Procesamiento de datos.
- k) Redacción del informe final de la investigación.
- l) Presentación de los resultados de la investigación.

5. Desarrollo de hallazgos

- 1) Aproximadamente un 80% de los beneficiarios, desconocían el ofrecimiento del proyecto (Nombre del proyecto).
- 2) La entidad (nombre de la entidad) supervisa la entrega de los bienes y/o servicios del proyecto.
- 3) La cobertura final del proyecto fue de aproximadamente del 50% de los beneficiarios.
- 4) La principal crítica al proyecto es la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos por (entidad auditada).

6. Conclusión.

j) Título

CONCLUSIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

k) Destinatario

ANEXO 9

DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO (nombre del Proyecto)

Entrada o párrafo de introducción

Hemos auditado el proyecto (nombre del proyecto) ejecutado por (nombre de la Entidad), el cual fue desarrollado en el período comprendido del (fecha de inicio) al (fecha de finalización). Dicho proyecto ha sido responsabilidad de (nombre de la Entidad), la nuestra es expresar una conclusión sobre el grado de cumplimiento de la Entidad (nombre de la Entidad) sobre el proyecto ejecutado en lo relativo a su compromiso social con los beneficiarios y la entidad donante.

l) Párrafo de alcance

La auditoría social ha sido desarrollada de acuerdo a (Normativa legal y técnica utilizada).

m) Párrafo de conclusiones.

Dado los hallazgos antes expuestos, se concluye que el proyecto (nombre del proyecto) no alcanzó la cobertura en cantidad ni en calidad esperado.

n) Párrafo de recomendaciones

ANEXO 9

- o) Fecha de la conclusión

- p) Dirección de auditor

- q) Firma del auditor y sello

GLOSARIO DE TÉRMINOS**1. AUDITORÍA SOCIAL**

La estrategia que permite a las organizaciones evaluar, medir y controlar con fines de mejoramiento progresivo, la gestión de lo social, entendiendo ésta como la aplicación de políticas y prácticas relacionadas con las personas tanto al interior como al exterior de ésta.

2. CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

Contadores, bachilleres en comercio y administración, tenedores de libros, profesores de comercio, contadores de hacienda y peritos mercantiles facultadas por el Consejo de vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría hasta el 31 de Diciembre de 1980.

3. CONVENIO

Acuerdo vinculante entre los representantes de dos partes, sectores o empresa determinados, que regula las condiciones laborales.

4. COOPERACIÓN EXTERNA

El conjunto de acciones a través de las cuales se intenta coordinar políticas o unir esfuerzos para poder alcanzar objetivos comunes en el plano internacional. (Obrar conjuntamente con uno u otros para un mismo fin). Aunque el

ANEXO 10

concepto de Cooperación se generalice como ayuda, sea esta de fondos concesionales o no reembolsables, no debe entenderse como un proceso unidireccional en el cual un país o grupo de países, que son los donantes, apoya a otro país, que es el que recibe o beneficiario.

5. CUESTIONARIO

Instrumento utilizado para recolectar datos y consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir.

6. ENCUESTA

Instrumento cuantitativo de investigación social, mediante la consulta a un grupo de personas elegidas de forma estadística, realizada con ayuda de un cuestionario.

7. ENTREVISTA

Conversación que tiene como finalidad la obtención de información, como informarse y valorar una persona, un cargo, realizar un determinado estudio, reproducir opiniones, retratar o analizar psicológicamente a un individuo, entre otras.

8. EXPERTO

Una persona o firma que posee habilidad, conocimiento y experiencia especiales en un campo particular distinto de la contabilidad y la auditoría.

ANEXO 10

9. FLUJO DE OPERACIONES

Cada una de las actividades que se desarrollan en la ejecución de un proyecto.

10. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Constituyen organizaciones propias de la sociedad civil desligadas como su nombre lo indica, de los órganos de gobierno del Estado. Su fin es público en contrapuesto con lo privado.

11. RESPONSABILIDAD SOCIAL

La capacidad de valorar las consecuencias que tienen en la Sociedad las acciones y decisiones que toman las diferentes personas y organizaciones, como parte del logro de sus objetivos propios y metas.

12. SA 8000

Es una norma internacional, iniciada por el Consejo de la Agencia para la Prioridad Económica a fin de asegurar las normas para la producción ética de bienes y servicios en la empresa.